

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**

**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y
FINANZAS**



TESIS

**ACTOS PREPARATORIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2019**

PRESENTADO POR

Bach. JANAMPA VARGAS, MARUJA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mg. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

ORCID: 0000-0003-2452-1524

DNI: 28237618

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

**A mis padres mis hijos y toda mi familia quienes fueron mi
apoyo constante para la realización de este trabajo**

AGRADECIMIENTO

**A la universidad peruana de ciencias e informática
por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de
formarme profesionalmente**

INFORME DE SIMILITUD



INFORME DE SIMILITUD N°088-2023-UPCI-FCEYN-REHO-TT

A : MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

DE : MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:
BACHILLER JANAMPA VARGAS, MARUJA

FECHA : Lima, 4 de Octubre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático Turnitin (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: "ACTOS PREPARATORIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2019", presentado por la Bachiller JANAMPA VARGAS, MARUJA.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 26%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,



MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

PRESENTACIÓN

La investigación denominada: “Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019” surgió tras la continua observación de ciertas deficiencias en torno al proceso de contrataciones, lo cual estaría generando demoras en la adquisición y por ende en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Orientado a ello, se buscó por medio del cotejo a una serie de procesos de contratación poder conocer la situación real del municipio en estudio.

Es preciso indicar que, el desarrollo del presente estudio se encuentra sustentado debido a que, a partir de su realización, permitirá idéntica las deficiencias presentes en el proceso de adquisición de la Municipalidad Provincial de Huanta, conllevando a la adopción de medidas de corrección y de prevención de actos indebidos, fomentando a la transparencia en los procesos de contrataciones según lo dispuesto en el reglamento y ley vigentes dentro de nuestro país, permitiendo con ello, la entrega de un mejor servicio a la ciudadanía de Huanta. Por otro lado, teóricamente se justifica en la adopción de teorías que permitirán no solo conocer la realidad de la institución, sino que, además, conllevarán a acrecentar el conocimiento de los investigadores, así como de los involucrados, en las variables sujetas a estudio. De igual manera, debido a la generación de instrumentos, tales como las guías de observación, se encuentra una justificación metodológica, puesto que, estos instrumentos, constituyen un aporte para la comunidad científica, por lo que podrán ser aplicadas en realidades similares al de esta investigación.

Para una mejor comprensión este estudio se encuentra estructurado en 6 capítulos, que involucra aspectos como: la introducción, método, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| DEDICATORIA | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| INFORME DE SIMILITUD..... | iv |
| PRESENTACIÓN | v |
| ÍNDICE..... | vi |
| RESUMEN | x |
| ABSTRACT..... | xi |
| I. INTRODUCCIÓN | 12 |
| 1.1. Realidad problemática | 12 |
| 1.2. Planteamiento del problema..... | 15 |
| 1.3. Hipótesis de la investigación | 16 |
| 1.4. Objetivos de la investigación..... | 16 |
| 1.5. Variables, dimensiones e indicadores | 17 |
| 1.6. Justificación del estudio..... | 18 |
| 1.7. Antecedentes nacionales e internacionales | 19 |
| 1.8. Marco teórico..... | 24 |
| 1.9. Definición de términos básicos..... | 46 |
| II. MÉTODO | 48 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación | 48 |
| 2.2. Población y muestra..... | 50 |

| | |
|---|----|
| 2.3. Técnicas para la recolección de datos | 51 |
| 2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos..... | 52 |
| 2.5. Procesamiento y análisis de datos..... | 53 |
| 2.6. Aspectos éticos..... | 54 |
| III. RESULTADOS | 55 |
| 3.1. Resultados descriptivos..... | 55 |
| 3.2. Contrastación de las hipótesis..... | 63 |
| IV. DISCUSIÓN..... | 70 |
| V. CONCLUSIONES..... | 73 |
| VI. RECOMENDACIONES | 75 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 77 |
| ANEXOS | 84 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia..... | 84 |
| Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos | 85 |
| Anexo 3. Base de datos..... | 87 |
| Anexo 4. Evidencia de similitud digital..... | 89 |
| Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio | 90 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Operacionalización de la variable actos preparatorios | 17 |
| Tabla 2. Operacionalización de la variable contratación de bienes..... | 18 |
| Tabla 3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 52 |
| Tabla 4. Prueba de confiabilidad del instrumento de la variable 1..... | 53 |
| Tabla 5 Prueba de confiabilidad del instrumento de la variable 2..... | 53 |
| Tabla 6. Actos preparatorios..... | 55 |
| Tabla 7. Determinación de necesidades | 56 |
| Tabla 8. Expediente de contratación..... | 57 |
| Tabla 9. Designación de comités especial | 58 |
| Tabla 10. Contratación de bienes | 59 |
| Tabla 11. Fase de programación..... | 60 |
| Tabla 12. Fase de selección | 61 |
| Tabla 13. Fase de ejecución contractual..... | 62 |
| Tabla 14. Actos preparatorios * contratación de bienes..... | 63 |
| Tabla 15. Prueba de Chi- cuadrada..... | 64 |
| Tabla 16. Determinación de necesidades*Fase de programación | 65 |
| Tabla 17. Pruebas de chi-cuadrado..... | 66 |
| Tabla 18. Expediente de contratación*Fase de selección..... | 66 |
| Tabla 19. Pruebas de chi-cuadrado..... | 67 |
| Tabla 20. Designación de comité especial*Fase de ejecución contractual | 68 |
| Tabla 21. Pruebas de chi-cuadrado..... | 69 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Actos preparatorios..... | 55 |
| Figura 2. Determinación de necesidades | 56 |
| Figura 3. Expediente de contratación | 57 |
| Figura 4. Designación de comités especial..... | 58 |
| Figura 5. Contratación de bienes | 59 |
| Figura 6. Fase de programación..... | 60 |
| Figura 7. Fase de selección..... | 61 |
| Figura 8. Fase de ejecución contractual..... | 62 |

RESUMEN

La investigación denominada: “Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019” surgió tras la observación de continuas deficiencias en torno a los procesos de contrataciones que no contribuirían al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Por lo cual se plantó como objetivo de estudio determinar la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Orientado a ello, la metodología que se estableció tuvo una tipología básica, enfoque cuantitativo, alcance correlacional y diseño no experimental. La muestra se encontró integrada por 24 procesos de contrataciones de bienes entre los meses de enero a julio. La recolección de datos se realizó por medio de la técnica de la observación y su instrumento, la ficha de observación. Los resultados mostraron que, el 37.5% de los procesos no cumplen con lo concerniente a los actos preparatorios, y el 33.3% no cumple con los procesos referentes a la contratación de bienes. Se concluyó que existe una relación significativa entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello debido a que la prueba de correlación Chi cuadrada mostró un valor sig. (bilateral) igual a 0.000, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

Palabras clave: Actos preparatorios, contratación de bienes, municipalidad

ABSTRACT

The investigation called: “Preparatory acts and contracting of assets in the Provincial Municipality of Huanta, 2019” arose after the observation of continuous deficiencies around the contracting processes that would not contribute to the fulfillment of institutional objectives and goals. Therefore, the objective of the study was to determine the relationship between the preparatory acts and the contracting of assets in the Provincial Municipality of Huanta, 2019. Oriented to this, the methodology that was established had a basic typology, quantitative approach, correlational scope and design. not experimental. The sample was made up of 24 goods contracting processes between the months of January to July. Data collection was performed using the observation technique and its instrument, the observation card. The results showed that 37.5% of the processes do not comply with what concerns the preparatory acts, and 33.3% do not comply with the processes related to the procurement of goods. It was concluded that there is a significant relationship between preparatory acts and the contracting of goods in the Provincial Municipality of Huanta, 2019. This is because the Chi square correlation test showed a sig value. (bilateral) equal to 0.000, lower than the 5% significance level, providing sufficient empirical criteria to reject the null hypothesis and accept the research hypothesis.

Keywords: Preparatory acts, contracting of assets, municipality

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente, todas las instituciones y organizaciones públicas del Perú, vienen rigiéndose por la Ley de Contrataciones del Estado, misma que cómo su nombre lo indica, establece cada uno de los procedimientos necesarios para poder efectuar la adquisición de bienes y servicios de una entidad. Cabe indicar que, todo proceso de contratación o adquisición que sea realizado por una entidad pública, tendrá por finalidad la consecución de metas programadas en beneficio de la sociedad. Ante lo antes mencionado, resulta necesario tener claro cuáles son las fases o etapas que componen el proceso de contratación pública especialmente dentro de la Municipalidad Provincial de Huanta, misma en la que se llevará a cabo la presente investigación, y cuyo escenario problemático se presenta a continuación:

La instalación del primer Consejo Municipal de Huanta se efectuó el 15 de mayo de 1857, posterior a la implementación de la Ley Orgánica de las Municipalidades, constituyéndose con ello un alcalde municipal, un teniente alcalde, sindicatos, regidores, un alcalde y tres alguaciles. A partir de ese pequeño organismo, y con el pasar de los años, la

municipalidad ha venido desarrollándose a tal punto que, en la actualidad, cuenta con 76 trabajadores administrativos quienes se encuentran ocupando cargos de jefaturas, asistentes en oficinas, gerencia y divisiones. De todo este grupo de trabajadores, los que realmente se encuentran involucrados en aquellos procesos de actos preparatorios, así como de la contratación de bienes son: un jefe de área usuaria, un miembro de una sub gerencia y un suplente de dicha sub gerencia.

Solo en lo que va del año (hasta agosto del 2019), la Municipalidad Provincial de Huanta ha efectuado 24 contrataciones de bienes, en cada uno de los cuales se han logrado evidenciar algunos escenarios poco atractivos, pues se consideran que se han omitido y cometido algunas fallas en cuanto a actos preparatorios y la contratación como tal, por lo que es necesario analizar e identificar dichas deficiencias, permitiendo de esta manera a las autoridades correspondientes buscar la mejora e implementación de mejoras significativas.

Algunos de los problemas más recurrentes dentro de la Municipalidad Provincial de Huanta se encuentran relacionadas con el proceso de determinación de necesidades, y es que, algo continuo que se observa, es que, cada una de las diferentes áreas usuarias se demoran a la hora de entregar sus respectivos requerimientos, lo que retrasa no solo el proceso de desembolso presupuestario, sino que, además, retrasa la adquisición y contratación de dichos bienes. Como resultado de este escenario se ha logrado observar que, en algunos casos, los requerimientos de diferentes áreas usuarias llegan incompletas, o bien que, para la asignación de presupuesto de próximos años se vea recortado, lo cual imposibilita de cierta manera, brindar un adecuado servicio a la ciudadanía, ya que no pueden cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional. Hasta la fecha se logra evidenciar que cada uno de los encargados de las diferentes áreas, presenta un bajo nivel de interés para la debida elaboración del cuadro de necesidades.

En cuanto al expediente de contratación se observó que respecto a la formulación del expediente de contratación los encargados no toman en cuenta los requerimientos del área usuaria, ni los estudios de mercado debido a la demoran en realizar las respectivas cotizaciones, además los procesos burocráticos en la Municipalidad Provincial de Huanta les impide que sus solicitudes sean atendidas con prontitud debido a que un documento para el área de abastecimiento tienen que pasar previamente por otras áreas u oficinas lo cual termina siendo un proceso cada vez más tedioso y largo. Por otro lado, se evidenció que la elaboración de las bases no se realiza de forma adecuada debido a que no se encuentra la información técnica y económica del contrato, en cuanto a los contenidos mínimos se observó que el personal competente de su elaboración no toma en cuenta el sistema de contratación, ni los métodos de evaluación, así como los plazos de publicidad por lo cual los factores de evaluación que deberían de tomarse en cuenta para la contratación de bienes no se encuentran concretamente definidos pues se desconoce los plazos de entrega de los bienes, las garantías y la experiencia de los participantes. Por tales motivos es que se debería de designar a un comité especial, que este a cargo del proceso, sin embargo, se identificó que los tres miembros no realizan eficientemente sus funciones debido a que el comité especial no elabora las bases en el tiempo requerido por lo cual tarda su aprobación por parte de la autoridad competente generando retrasos en el proceso de la convocatoria.

Asimismo, de acuerdo con la contratación de bienes de la Municipalidad de Huanta presentan ciertos inconvenientes en cuanto a la fase de Programación debido a que el personal a cargo no realiza la prevención de todos los bienes que la entidad necesita lo cual le impide de cierta manera que cumplan con los objetivos institucionales establecidos en un periodo de tiempo, además no se cotiza los bienes en el mercado por lo cual les impide conocer si los precios son correctos, asimismo la aprobación de las bases no queda clara cuales son los procedimientos o las reglas para llevar a cabo la contratación. Por otro lado,

en la fase selección, se identificó que el proceso de convocatoria no llega a todos los interesados debido a la poca difusión por parte de la institución pública, además varios de los concursantes presentan dudas, consultas y observaciones principalmente porque las bases no fueron elaboradas de la manera más clara inclusive no llegan a absolver todas sus dudas, lo cual origina demora en el proceso, en cuanto a la calificación y evaluación de propuestas los encargados correspondientes dejan de lado la evaluación de ciertos documentos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos originando que muchas veces se le otorgue la buena pro a un proveedor poco calificado. Con respecto a la fase de ejecución contractual se identificó que una vez seleccionado el ganador de no se realiza el perfeccionamiento del contrato es decir no queda claro cuáles son las obligaciones por parte del ganador, lo cual origina que en muchos de los casos que el contrato se disuelva por el incumplimiento del proveedor lo que genera mayores retrasos para abastecer a las áreas usuarias y que no se dé la conformidad para que se ejecute la prestación el servicio. Usualmente este suceso se da por la falta de capacidades de los colaboradores para la elaboración de la contratación de bienes de la Municipalidad, dificultando la objetividad de las contrataciones y adquisiciones que deben realizarse, ya que las áreas no pueden realizar las actividades o metas planificadas teniendo que muchas veces improvisar ocasionando un bajo nivel de ejecución y cumplimiento de las metas institucionales.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre la determinación de necesidades y la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?

2. ¿Qué relación existe entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?
3. ¿Qué relación existe entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis general

La relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019 es significativa.

1.3.2. Hipótesis específicos

1. La determinación de necesidades se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.
2. El expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.
3. La designación de comité especial se relaciona de manera significativa con la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Encontrar la relación entre la determinación de necesidades y la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.
2. Determinar la relación entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

3. Determinar la relación entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

1.5.1. Variable 1: Actos preparatorios

Los actos preparatorios es una serie de actuaciones que comienzan con la decisión de adquirir y está orientada a definir el objeto de contratación, calcular el presupuesto y definir con claridad sus características. Dentro de los actos preparatorios abarca la determinación de las necesidades, el expediente de contratación, la elaboración de las bases y la designación del comité especial (Zambrano, 2009).

Tabla 1.

Operacionalización de la variable actos preparatorios

| Dimensiones | Indicador | Ítems | Escala y valores | Niveles y rango |
|--------------------------------|--|-------|---|------------------------|
| Determinación de necesidades | Requerimiento Presupuesto institucional | 1-3 | Escala: Nominal | |
| Expediente de contratación | Formulación del expediente de contratación Elaboración de bases Factores de evaluación | 4-11 | Valores: No cumple Si cumple | No cumple Sí cumple |
| Designación de comité especial | Designación y competencias de comité | 12-14 | No cumple Si cumple | |

Fuente: Inferencia de la teoría proporcionada por Zambrano (2009)

1.5.2. Variable 2: Contratación de bienes

Conjunto de fases los cuales tienen como principal finalidad abastecer de los recursos que necesitan las áreas usuarias de una determinada entidad pública para que puedan cumplir con sus funciones y satisfacer las necesidades de la población de igual manera (Belzusarri, Gonzáles, Llallihuamán y Pajuelo, 2011).

Tabla 2.
Operacionalización de la variable contratación de bienes

| Dimensiones | Indicador | Ítems | Escala y valores | Niveles y rango |
|-------------------------------|--|--------------|-------------------------|--|
| Fase de programación | Definición de necesidades y aprobación del PAC | 15-18 | | |
| | Estudio de mercado y determinación del proceso de convocatoria | | | |
| | Aprobación de bases | | | |
| Fase de selección | Convocatoria | 19-27 | | Escala: Nominal Valores: No cumple Si cumple |
| | Registro de participantes | | | |
| | Formulación y absolución de consultas | | | |
| | Calificación y evaluación de propuestas | | | |
| | Otorgamiento de la buena pro | | | |
| Fase de ejecución contractual | Perfeccionamiento del Contrato | 28-35 | | |
| | Resolución de contrato | | | |
| | Conformidad | | | |
| | Oportunidad de pago | | | |

Fuente: Inferencia de la teoría proporcionada por Belzusarri, Gonzáles, Llallihuamán y Pajuelo (2011)

1.6. Justificación del estudio

El presente estudio presenta una justificación social, debido a que, a partir de su realización, permite identificar las deficiencias presentes en el proceso de adquisición de la Municipalidad Provincial de Huanta, conllevando a la adopción de medidas de corrección y de prevención de actos indebidos, fomentando a la transparencia en los procesos de contrataciones según lo dispuesto en el reglamento y ley vigentes dentro de nuestro país, permitiendo con ello, la entrega de un mejor servicio a la ciudadanía de Huanta. Por otro lado, teóricamente se justifica en la adopción de teorías que permitirán no solo conocer la realidad de la institución, sino que, además, conllevarán a acrecentar el conocimiento de los investigadores, así como de los involucrados, en las variables sujetas a estudio. De igual manera, debido a la generación de instrumentos, tales como las guías de observación, se encuentra una justificación metodológica, puesto que, estos instrumentos, constituyen un aporte para la comunidad científica, debido a que se encontrarán debidamente validadas y confiabilizadas, por lo que podrán ser aplicadas en realidades similares al de esta

investigación. Finalmente, encuentra justificación práctica, en la medida de que, la investigación se desarrolló dentro de la Municipalidad Provincial de Huanta, por lo que el trabajo es de beneficio inmediato para esta institución.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

1.7.1. Antecedentes nacionales.

Muñoz Chávez, R. (2015) en su tesis *“La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*. La metodología empleada en la investigación fue de diseño no experimental de corte transversal, con un nivel descriptivo. La muestra estuvo conformada por el Plan Anual de Contrataciones y el Plan Operativo Anual. La técnica empleada por el autor para la recopilación de datos fue el análisis documental con su instrumento guía de análisis documental. De esta manera, posterior a la aplicación de dichos instrumentos, y a su posterior análisis, el autor llegó a concluir que, no hay una planificación presupuestaria adecuada, además esta incide de manera negativa en las contrataciones públicas. Además, se evidenció que a pesar de realizar capacitaciones sobre temas de presupuesto y contratación pública aún existen fallas en cuanto a la interpretación de la norma.

Logacho Calero, V. (2015) en su investigación *“Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República (2013-2014)”*.

La investigación tuvo como diseño cualitativo, asimismo se realizó inductivo (explorar y describir). La muestra está conformada por las unidades administrativas que participan en el proceso de administración lo cual lo conforman 8 unidades. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la observación no estructurada, la entrevista y el análisis documental. De esta manera, posterior a la aplicación de

dichos instrumentos, y a su posterior análisis, el autor llegó a concluir que, el flujo de proceso interno empleado por las contrataciones de montos presenta complejidad y poco dinamismo, asimismo el cumplimiento de la planificación institucional en general es adecuado, sin embargo, se necesita revisar los procesos internos con mayor profundidad.

Tome Flores, A. (2014) en su investigación “*Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*”. La metodología de la investigación fue descriptiva. La muestra estuvo conformada por 15 trabajadores de la Alcaldía Municipal de Cane, La Paz. Para la recopilación de la información el autor empleó como técnica a la encuesta estructurada y la entrevista con su instrumento el cuestionario y guía de entrevista respectivamente. De esta manera, posterior a la aplicación de dichos instrumentos, y a su posterior análisis, el autor llegó a concluir que, es necesario que la municipalidad cuente con un instrumento donde se encuentren plasmados claramente los procedimientos para la contratación de compra de bienes y servicios, así como la normativa vigente, ya que no reúne los requisitos necesarios para dar validez a los procedimientos de compra.

Batalla, N. (2018) en su tesis titulada “*Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*”. La metodología empleada fue el análisis bibliografía y normativas. Asimismo, para la obtención de los datos el autor empleó como técnica a la encuesta con su instrumento el cuestionario. De esta manera, posterior a la aplicación de dichos instrumentos, y a su posterior análisis, el autor llegó a concluir que es necesario que modifiquen la visión de la contratación pública ya que debe ser considerada como una herramienta estratégica que permita a su vez a cumplir con

las estrategias planteadas en el Plan Estratégico Provincial, además se debe de considerar la implementación de compras publicadas sustentables en relación a los lineamientos del órgano rector.

Escobar Bermeo, M. (2019) en su investigación *“El proceso de contratación pública y cumplimiento del plan anual compras del año 2017 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”*. La investigación se encuentra enmarcada dentro de un enfoque mixto, la modalidad de la investigación es básica, cuyo diseño es investigación de campo y bibliográfica, con un nivel exploratoria, descriptiva y correlacional. Por otro lado, el autor empleó como muestra para el desarrollo de la investigación 39 trabajadores administrativos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a los cuales se les aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. De esta manera, posterior a la aplicación de dichos instrumentos, y a su posterior análisis, el autor llegó a concluir que, luego del análisis respectivo a los Procesos de Contratación Pública y el Plan Anual de Compras (PAC), se identificó que existen debilidades en las áreas de unidades administrativas, además se evidenció incumplimiento de PAC lo cual afecta negativamente a la ejecución presupuestaria tanto para los procesos de compra de bienes como de servicios.

1.7.2. Antecedentes nacionales.

Huarcaya Aguilar, M. y Vivanco Núñez, H. (2017) en su tesis *“Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015”*. La investigación presentó un tipo de investigación aplicada, el diseño no experimental de corte transaccional o transversal, de nivel descriptivo correlacional, el método empleado en la investigación fue descriptiva, cuantitativo y deductivo. La muestra estuvo conformada por los funcionarios y servidores del área de abastecimiento y los

directores de las facultadas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Para la recolección de datos empleó la técnica del análisis documental y la encuesta, con su instrumento el cuestionario. Finalmente, los autores llegaron a concluir que los actos preparatorios conformados por: determinación de las necesidades, el expediente de contrataciones, la elaboración de las bases administrativas, el comité especial obstaculiza el proceso de selección constituido por: el proceso de integrar las bases, formular y absolver observaciones, presentar las propuestas y a proceso de calificar, evaluar y otorgar la buena pro.

Vila Sosa, M. y De La Cruz Yupanqui, J. (2017), en su tesis *“Los actos preparatorios y proceso de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de la Mar-2017”*. La investigación presentó un tipo de investigación no experimental con un diseño descriptivo correlacional. Para adquirir información tomó en cuenta la muestra conformada por 20 colaboradores de la municipalidad, a los cuales se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Finalmente, los autores concluyeron que los actos preparatorios que realiza la municipalidad son malos según el 45% de los trabajadores, de manera general el autor indicó que entre los actos preparatorios y los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios existe relación significativa, es decir existe una relación directa o positiva entre las variables.

Álvarez Ticona, L. (2015) en su investigación *“Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la UNA-Puno, periodo 2012-2013”*. Asimismo, la investigación fue de tipo básica, con un diseño no experimental y un nivel explicativo, empleando el método analítico, sintético, deductivo y descriptivo. La muestra estuvo conformada por los procesos de selección que presentaron mayores montos durante el 2012 y 2013 como tres

licitaciones públicas, 45 adjudicaciones directas y 229 adjudicaciones de menor valor. Para la recolección de datos empleó la técnica de análisis documental, análisis sistemático y la encuesta. Finalmente, el autor llegó a concluir que los actos preparatorios inciden en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, además se pudo evidenciar que los colaboradores del Órgano encargado de Contrataciones están capacitados según los estándares permitidos de la Ley de Contrataciones del Estado.

Robles Rodríguez, D. (2018) en su tesis *“Mejora de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios nacionales e internacionales en el Estado”*. La investigación presentó un tipo cualitativa, además fue de alcance descriptivo y correlacional, el diseño de la investigación es no experimental de corte transversal. Para la recolección de datos empleó las técnicas del análisis estadístico y las encuestas. Finalmente, el autor llegó a concluir que las fases de los actos preparatorios inciden de manera negativa las contrataciones de bienes y servicios nacionales e internacionales.

Carhuapoma Holguín, A. (2015) en su tesis *“Propuesta de lineamientos de mejora en la fase de actos preparatorios de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa- 2015”*. La metodología empleada en la investigación fue de tipo descriptiva, enmarcado dentro de un enfoque cualitativo, asimismo presento un diseño no experimental de corte transversal, el método empleado en el estudio fue el observacional y el analítico. La muestra utilizada fueron los 4 trabajadores del área de abastecimiento y 10 empleados de las áreas usuarias. En cuanto a las técnicas empleados el autor aplicó las técnicas de la encuesta, entrevista y guía documental, mientras que su instrumento fue el cuestionario, la guía de entrevista y guía de documentos respectivamente. Finalmente, el autor llegó a

concluir que, los actos preparatorios realizados en la municipalidad son ineficientes en cuanto a la planificación, además no cumple con los lineamientos de la Contrataciones del Estado. Por otro lado, la planificación del presupuesto es deficiente debido a la inadecuada certificación presupuestaria.

1.8. Marco teórico

1.8.1. Actos preparatorios

Según Zambrano (2009) los actos preparatorios son un conjunto de actividades o acciones que toda entidad pública realiza preliminarmente con la finalidad de establecer con claridad la necesidad de un bien y los requisitos necesarios que se tienen que cumplir para llevar a cabo el proceso de contratación pública. Además, es lo fundamental para que las entidades públicas puedan desarrollar normalmente sus funciones con los insumos necesarios y brindar así un buen servicio a la ciudadanía.

Los actos preparatorios, son el conjunto de actuaciones que inician con la decisión de adquirir, y se encuentra destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características. Debe saberse que al final de cada año, las diversas dependencias al interior de la entidad identifican sus respectivas necesidades para el siguiente ejercicio, las que son incluidas dentro del Presupuesto Institucional (Zambrano, 2009, p. 156)

En cuanto a los actos preparatorios, está conformado por cuatro elementos: la determinación de las necesidades, el expediente de contratación, la elaboración de las bases y la designación del comité especial (Zambrano, 2009). Los cuáles serán detallados o explicados posteriormente para un mejor entendimiento de la variable bajo estudio. Por otro lado, los actos preparatorios son muy importantes y relevantes

para que las diversas áreas de las entidades públicas ya sea tanto a nivel local, regional o nacional puedan adquirir los bienes que necesitan para que cumplan eficientemente sus actividades que han sido programadas anticipadamente en el periodo de un año.

Los actos preparatorios hacen referencia a las actividades de planificación necesarias para dar inicio al proceso de contrataciones públicas de bienes de tal manera que les permita organizarse para obtener el aprovisionamiento de bienes, la cual abarca desde el análisis de las necesidades del área usuaria hasta la designación del comité especial. Su finalidad es obtener los bienes y cantidades correctas para cumplir con los planes públicos y metas propuestas en cada área del sector público (Gómez, 2014).

En base a lo citado anteriormente es de suma importancia la fase de los actos preparatorios que realiza toda entidad pública porque de ello dependerá básicamente que los gobiernos públicos puedan llevar a cabo la normalidad de sus funciones y puedan de tal manera cumplir con sus objetivos y metas plasmadas en los planes estratégicos correspondientes, así mismo la correcta preparación permitirá abastecerse de los recursos necesarios para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Determinación de necesidades

Morales, Pacheco y Taboada (2011) se entiende como el conjunto de procedimientos que permiten analizar las necesidades o requerimientos que se presenta en un periodo determinado, para lo cual deben de tomar en cuenta aspectos necesarios como los objetivos y metas de dichas áreas.

La determinación de las necesidades se realiza con una anticipación de nueve meses antes de que se inicie el año correspondiente al Plan Anual de Contrataciones

(PAC), donde los encargados de cada área de las entidades públicas tienen la responsabilidad de determinar las necesidades de bienes que se requieran para que puedan cumplir con las actividades o metas previstas plasmadas en el Plan Operativo Institucional (POI) del año para el que se ha programado, las unidades correspondientes realizarán dicha determinación de las necesidades mediante el cuadro de necesidades de bienes que se requieren durante el año para ello deben hacer uso del Catálogo Único de Bienes, y Obras proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (Morales, Pacheco y Taboada, 2011).

Se puede afirmar que, la determinación de las necesidades es la identificación de los requerimientos o necesidades los cuales apoyan a las funciones sustanciales que llevan a cabo cada institución pública y que con ello consolidarán la consecución de los objetivos, metas y resultados de cada gestión (Secretaría de Gestión Pública, 2013).

De esta manera, se puede llegar a concluir que es importante establecer o identificar las necesidades que requiere una determinada área dentro de una institución pública para garantizar el cumplimiento de sus objetivos de manera eficiente sin malgastar los recursos públicos y atendiendo a las necesidades de la población.

Requerimiento

Según lo indica Zambrano (2009) el requerimiento es un listado de todos los bienes que necesita un área determinada, en la que se define la cantidad del bien, el monto, la clasificación según el gasto y su finalidad, mientras más detallado sea los requerimientos, permitirá mejor conocer en que se emplea los recursos de la nación, así mismo dichos requerimientos deben de estar fundamentados de acuerdo con los

planes estratégicos elaborados por cada entidad pública y no deben de exceder de las necesidades.

La descripción de los bienes, u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo, el área usuaria debe requerir los bienes, u obras, describirlos, definir con precisión su cantidad y calidad y la finalidad pública de dicha contratación. De ese modo, las especificaciones técnicas serán determinadas por el área usuaria en coordinación con el Órgano encargado de las Contrataciones, evitando requisitos que favorezcan a un proveedor. Esto último, obedece al respeto del principio de libre competencia y competencia previsto en el artículo 4º de la Ley de Contrataciones del Estado. Describir el requerimiento con el mayor detalle posible permitirá que los futuros contratistas conozcan a cabalidad el objeto requerido por la entidad y, por ende, las obligaciones a las cuales se encontrarán sujetos (Zambrano, 2009, pp. 157 -158)

Bajo el análisis de toda la información previa entregada por los autores, es que se establece que los requerimientos de toda institución pública deben de tomar en cuenta la racionalización y optimización de los recursos que presenta con la finalidad de que los requerimientos vayan acordes o puedan ser cubierto por el presupuesto asignado para cada área y así puedan cumplir con sus objetivos.

Presupuesto institucional

Según lo mencionan Morales, Pacheco, & Taboada (2011), es un instrumento de gestión de corto plazo para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios con eficacia y eficiencia. Permite mostrar las principales líneas de acción, los gastos a atender durante el año, así como el financiamiento correspondiente. En el transcurso del año, el PIA sufre modificaciones sea por la

incorporación de mayores recursos o por su reprogramación interna, luego de lo cual recibe la denominación de Presupuesto institucional Modificado (PIM). (Morales, Pacheco, & Taboada, 2011, p.15)

Es así que, en base a lo indicado por los autores anteriores, se establece que el presupuesto institucional permite ajustar o limitar las metas de cada área, así como de los recursos o bienes que necesita para el cumplimiento de los objetivos de cada entidad, por otro lado, es indispensable que el empleo de cada recurso económico sea de manera racional sin malgastar los fondos.

Expediente de contratación

Huancauqui y Ireijo (2011) lo definen como una serie o conjunto de documentos necesarios, básicos e indispensables para sustentar los requerimientos de bienes de cada una de las áreas usuarias. En el expediente de contratación queda plasmado todas las especificaciones para llevar a cabo la contratación de manera transparente.

En el expediente de contratación se registran las incidencias acaecidas desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato. Entre los documentos o datos que encontramos en dicho expediente está toda la documentación del proceso, la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso. (Huancauqui y Ireijo, 2011, p.6-7)

También se consigna como “el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones del proceso de contratación pública, (...). Incluye la información

previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento” (Belzusarri et al, 2011, p.6).

Por lo expuesto previamente por los autores, se establece que la importancia de los expedientes de contratación, radica en el hecho de permitirle a la entidad pública, poder obtener los bienes de mejor calidad y con un costo adecuado para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes estratégicos u operativos, permitiendo de tal manera con la transparencia de las compras.

Formulación del expediente de contratación

En lo que respecta a la formulación del expediente de contratación se puede indicar según Huancauqui y Ireijo (2011) que en esta etapa queda plasmada cuales son los aspectos importantes que se deben de seguir para la correcta elaboración del expediente de contratación, con la finalidad de que se pueda adquirir los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales.

El proceso de contratación comienza con la definición del requerimiento, el cual se origina a través del pedido generado por una de las áreas usuarias de la Entidad. Esta etapa consiste en generar una definición clara y precisa de los aspectos relevantes del producto que se necesita comprar o contratar; es decir, indicar qué se requiere, bajo qué condiciones, en qué plazo, dónde se debe efectuar la prestación, entre otros. (Huancauqui y Ireijo, 2011, pp.6-7)

También se considera la formulación del expediente de contratación como: “El expediente de contratación contiene los requerimientos del área usuaria, características técnicas, estudio de posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial, disponibilidad presupuestal, tipo de proceso, sistema de contratación, modalidad de contratación y reajuste de ser el caso” (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2016).

Se puede afirmar que el expediente de contratación es importante porque en el contiene todos los aspectos o puntos fundamentales y necesarios que tienen que cumplir la empresa abastecedora de bienes. Es necesario que se cumpla con cada aspecto o punto detallado en el contrato para que así se eviten contratiempos o inconvenientes.

Otra definición relacionada con el expediente de contratación es que debe de mantenerse bajo el mando o responsabilidad del órgano a cargo de las contrataciones de la institución pública, también tiene el deber y responsabilidad de tramitar su aprobación por parte del encargado competente (Rivera y Pérez, 2011).

Es así que se establece que la formulación del expediente de contratación es una serie de pautas, elementos, indicaciones o puntos necesarios para la contratación de bienes dentro de una determinada institución del Estado, si no se cumple con lo pactado en el expediente de contratación el proceso de contrataciones de bienes puede quedar anulado.

Elaboración de bases

Luego de la elaboración del expediente de contratación, según Huancauqui y Ireijo (2011) es fundamental que se realice la elaboración de las bases la cual contienen los detalles mínimos y los factores de evaluación necesarios para el proceso de contrataciones de bienes, por otro lado, se considera que la elaboración de las bases tiene que realizarse de manera objetiva para evitar incongruencias.

La elaboración de las bases contiene la información técnica y económicas, las cuales serán necesarias para la elaboración de las bases del proceso de selección. Por lo tanto, para la correcta elaboración de las bases es necesario la elaboración previa del expediente de contratación con su aprobación correspondiente de la entidad competente (Inga, Formulación y aprobación de Bases, 2011).

Por lo indicado previamente en base a los 2 autores, se establece que la elaboración de las bases hace referencia a un conjunto de pautas o procedimientos que deben de ser diseñadas conforme a la ley, reglamento y normas complementarias, es decir debe de realizarse conforme los puntos de las normativas sin dejar de lado los lineamientos establecidos.

Contenido mínimo

A continuación, se detallará sobre los contenidos mínimos que son definidos como aquellas particularidades o características fundamentales y necesarias que debe de presentar las bases para la formulación adecuada del expediente técnico. Los contenidos mínimos contienen las especificaciones o pautas que se tienen que cumplir en todo proceso de contratación de bienes.

Las bases están formadas por dos bloques como son las disposiciones generales y las específicas, siendo los principales aspectos que deben estar presente en las bases de un proceso de contratación: los mecanismos para ampliar la participación de proveedores, el detalle de las particularidades técnicas, los plazos de publicidad, el valor referencial, las fórmulas de reajuste, el sistema de contratación, la modalidad y el método de evaluación y clasificación de propuestas (Inga, 2011).

Dichos contenidos mínimos deben de cumplir con los aspectos mencionados por el autor con la finalidad de que puedan garantizar la adecuada formulación del expediente técnico en las entidades públicas y así se pueda cumplir con los objetivos y las metas institucionales proyectas en un determinado periodo.

Factores de evaluación

En lo que respecta a los factores de evaluación que se deben de tomar en cuenta en todo proceso de contratación el Organismo Supervisor de las Contrataciones del

Estado (2016) lo califica como una serie de indicaciones que especifican sobre lo que se tiene que cumplir como son los plazos de entrega de los bienes, las garantías de los proveedores, la experiencia de los participantes entre otras que serán detalladas a continuación:

Entre los factores de evaluación que se deben de tomar en cuenta para la contratación de bienes son: El plazo de entrega, la garantía comercial del postor y/o fabricante, la disponibilidad de servicios y repuestos, la capacitación del personal de la entidad, mejoras a las características técnicas de los bienes y a las condiciones previstas en las bases, la experiencia del postor y el cumplimiento de la prestación (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2016).

Basados en la definición proporcionada por el organismo presentado, queda claro que los entes encargados de la elaboración del expediente técnico deben de tener en cuenta ciertos factores que les permita su diseño de manera adecuada para que el proceso de contrataciones de bienes se desarrolle de manera eficiente, transparente, sin complicaciones e incumplimientos.

Designación de comité especial

En lo que respecta al comité especial es un conjunto o una serie de profesionales especializados que se encargan o son responsables de llevar a cabo el proceso de selección, así como de dirigir y dar las indicaciones correspondientes para que el proceso de selección se lleve con total normalidad desde la convocatoria hasta la buena pro. Para llevar a cabo un proceso de selección para la adquisición de un bien, la realización de obras o consultorías, lleva consigo la designación de un conjunto de personas que no necesariamente son funcionarios o trabajadores de alguna institución pública, quienes se encargarán de llevar a cabo el proceso de selección que la institución en cuestión requiere (Pando, 2016).

El comité especial conducirá el proceso de selección desde: la preparación de las bases, absolución de consultas y observaciones, recepción de ofertas, calificación de propuestas y en general todo acto necesario para realizar el proceso de selección. El Comité Especial deberá estar compuesto por tres (3) miembros de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones y otro al área usuaria de los bienes, u obras materia de la convocatoria. Alguno de ellos o un tercer miembro deberá tener conocimiento del objeto de la convocatoria. Dicho órgano es designado por escrito por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha atribución. En el documento de designación se indicará el número de miembros, sus nombres y apellidos y su condición de titulares o suplentes. (Zambrano, 2009, p. 161)

Bajo lo indicado por Pando y Zambrano, queda claro que el comité especial es de suma importancia para que se lleve a cabo el proceso de contratación de bienes, además dicho comité permitirá que el contrato sea transparente y que cada área usuaria de una determinada institución pública pueda obtener los bienes requeridos en un periodo establecido.

Designación y competencias de comité

A continuación, se detallará en base a lo estipulado por Zambrano (2009) la designación y las competencias del comité especial dentro del proceso de contratación de bienes, de igual manera, el comité especial es el encargado de elaborar las bases con los contenidos mínimos para el proceso de contratación de bienes, además le compete disponer de la convocatoria de dicho proceso.

Una vez definido el requerimiento formulado por el área usuaria, verificado que el mismo se encuentre en el Plan Anual de Contrataciones y realizado el

estudio de mercado para determinar el precio, la normativa de contrataciones establece que se debe conformar un órgano encargado de la elaboración de las Bases y la conducción del proceso de selección. Dicho órgano es denominado por nuestra legislación como Comité Especial. El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso. (Zambrano, 2009, p. 161)

Se puede expresar que la designación del comité especial lo conforman o integra colaboradores especialistas en el tema de contrataciones públicas los cuales son los encargados de conducir el proceso de selección de manera eficiente, pues de ellos depende que dicho proceso se realice con transparencia.

1.8.2. Contratación de bienes

La segunda variable de la presente investigación es la contratación de bienes la cual es definida como un conjunto de fases los cuales tienen como principal finalidad abastecer de los recursos que necesitan las áreas usuarias de una determinada entidad pública para que puedan cumplir con sus funciones y satisfacer las necesidades de la población de igual manera, se indica que el proceso de contratación de bienes en las entidades públicas está constituido por tres fases que se presentan de manera jerarquizadas, las cuales se caracterizan por su posibilidad de regresar a la fase anterior cuando se concluye o termina una fase (Belzusarri et al., 2011).

Se puede indicar que el proceso de contratación de bienes presenta tres fases los cuales son actos preparatorios o programación, etapa selectiva y ejecución contractual, lo cual es de vital importancia para el funcionario y proveedor, debido a que su eficiente desarrollo depende de que el proceso de contratación se lleve a cabo sin errores.

Fase de programación

La primera fase o etapa del proceso de contratación de bienes de toda entidad pública, según lo indica Torres (2011) es la fase de programación la cual es una serie o conjunto de acciones que las entidades públicas efectúan preliminarmente con el objetivo de satisfacer las necesidades y requisitos de una determinada área y puedan así cumplir con sus objetivos. La fase de programación es una de la etapa más importante de las contrataciones debido a que en esta etapa se planificará, organizará, dirigirá, coordinará, controlará los procedimientos técnicos de catalogación, de igual modo, se realizará el registro de los proveedores, además que se registrará y controlará los bienes. En la presente fase se realizará de forma racional, sistematizada la prevención de todos los bienes que necesita una institución en un periodo determinada con la finalidad del logro de los objetivos. La fase de programación es una prevención de los materiales y bienes que la institución pública requiere para que pueda cumplir con su programación anual.

La programación es sumamente importante para que las instituciones puedan adquirir los bienes necesarios para que cumplan con sus actividades programadas, por ello es fundamental que la primera fase se lleve a cabo minuciosamente a fin de poder asegurar el cumplimiento eficiente de las demás fases. En esta se van a cumplir los presupuestos que toman jurídicamente posible la manifestación de voluntad contractual administrativa. En ella no solo debe seguir las normas aplicadas en materia de contrataciones, sino que la entidad deberá velar también por el cumplimiento de normas y criterios propios del sistema de abastecimiento, normas de orden presupuestal, entre otros, adoptando decisiones de gestión

conducentes a la realización de sus fines y al uso eficiente de los recursos públicos comprometidos (Lara, Pérez, Pérez y Pizarro, 2014, p. 15).

De esta manera, en base a la información dispuesta, se puede decir que la fase programación es necesario e indispensable para toda entidad pública pues sin ella es casi imposible que se lleve a cabo las contrataciones públicas, pues de dicho proceso depende que se pueda obtener los requerimientos de bienes de cada área y cumplir con las metas programadas.

Definición de necesidades y aprobación del PAC

El Plan de Contrataciones es el instrumento de gestión donde se consigna la programación del proceso de selección de la Entidad durante un determinado año fiscal, con independencia del régimen que las regula o fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos previstos. Dicha programación debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las dependencias de la misma, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de metas institucionales (Lara et al., 2014, p. 25).

Conforme lo mencionó el autor el Plan de Contrataciones es una herramienta muy importante ya que permite llevar a cabo la correcta evaluación del proceso de contratación de bienes; de igual manera, se encarga de satisfacer las necesidades que presenta una determinada entidad tal y como lo menciona el Ministerio de Economía y Finanzas a continuación:

El Plan de Contrataciones es un instrumento que se emplea para ejecutar y evaluar las contrataciones que se plasman en el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Institucional de una determinada entidad, en el PAC se debe de prever las contrataciones para la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su

vez derivan de cada una de las áreas usuarias en base a los objetivos que se desean alcanzar (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Respecto a lo descrito en párrafos anteriores, se puede mencionar que la primera sub fase es indispensable para que el proceso de contrataciones de bienes se desarrolle con total normalidad pues de ella depende que se ejecute correctamente el Plan de Contrataciones el cual es un instrumento de gran utilidad para la exacta programación de la contratación de bienes.

Estudio de mercado y determinación del proceso de convocatoria

La segunda sub fase según Belzusarri, Gonzáles, Llalihuamán y Pajuelo (2011) es el Estudio de mercado y determinación del proceso de convocatoria, la cual debe de cumplirse con total objetividad pues se analizará en entorno y condiciones en que se encuentran los precios en el mercado para que la entidad a cargo de la contratación de bienes tenga una noción de los rangos mínimos y máximos en que se encuentran los productos a fin de que puedan determinar el proceso de convocatoria.

La participación de los proveedores que venden al Estado en esta fase de la contratación se limita únicamente al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, por cuanto su finalidad es que la Entidad determine las condiciones de mercado y tome conocimiento del monto calculado requerido para convocar el proceso de selección que le permita satisfacer la necesidad del área usuaria requerida, en las condiciones y forma en que esta última la ha solicitado (Belzusarri, Gonzáles, Llalihuamán y Pajuelo, 2011, p. 13).

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017) definirá a continuación lo que respecta a la sub fase de estudio de mercado, la cual se considera como un análisis público al igual que la convocatoria, teniendo como finalidad lograr

que el proceso de contrataciones de bienes se pueda llevar a cabo de manera transparente en todos sus aspectos.

Es una síntesis estructurada del estudio de mercado que se realiza durante las actuaciones preparatorias del procedimiento de selección, el cual debe ser publicado conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección para los siguientes objetos: bienes en general, consultoría en general y consultoría de obras (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017, p. 2).

En ese sentido, se puede decir que el estudio de mercado y determinación del proceso de convocatoria permite a la entidad encargada del proceso de contratación de bienes, deben de tener una noción sobre el monto o la cantidad total requerida para que se efectúe la convocatoria a fin de evitar sobrevaloraciones que pongan en riesgo el proceso de contratación de bienes.

Aprobación de bases

Las bases están constituidas por un conjunto de disposiciones elaboradas al interior de la entidad y que tienen como objetivo dar a conocer las reglas que orientarán el procedimiento de selección; desde el inicio del trámite, pasando por sus diferentes etapas, las formalidades requeridas para cada una de ellas, así como el establecimiento de las principales obligaciones contractuales que se originarán con el proveedor seleccionado (Inga, 2011, p. 6).

Tomando en consideración lo descrito por el autor, se puede mencionar que la tercera sub fase llamada aprobación de las bases indica cuales son los términos básicos, los requisitos y las reglas que se deben de cumplir a fin de que los concursantes o participantes puedan ser elegidos para ser proveedores del Estado para un determinado periodo de tiempo.

Fase de selección

Existe una comunicación al público en general de que determinada Entidad pública desea contratar un bien y/u obra a fin de satisfacer un requerimiento formulado por una oficina o área usuaria. Su objetivo es que, sobre la base de una competencia, se seleccione al eventual contratista. (Belzusarri, Gonzáles, Llallihuamán y Pajuelo, 2011, p.5).

De igual modo, según lo indicado por los siguientes autores Vizcardo, Huamán y Macchiavello (2011) mencionan que en la fase de selección se determina quienes serán los indicados o responsables de brindar los recursos necesarios a las instituciones públicas para ello tienen que realizar una serie de procesos los cuales se detallaran a continuación:

La fase de selección es un proceso de la contratación de bienes, la cual tienen como principal fin que la entidad pública escoja a la persona natural o jurídica indicada la cual presente la mejor propuesta para el cumplimiento de las necesidades, para ello es fundamental que siga una serie de pasos o procedimientos administrativos como: convocatoria, registro de participantes, formulación y absolución de consultas, formulación y absolución de observaciones, integración de las bases, presentación de propuestas, calificación y evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se puede indicar que la fase de selección es de vital importancia para todo el proceso de contratación de bienes, porque en ella se determinará quién será el encargado de suministrar los bienes requeridos a la institución pública, la cual debe cumplir con los plazos establecidos para que el proceso se desarrolle con total normalidad.

Convocatoria

La convocatoria es la primera sub fase de la etapa o fase de selección son todas aquellas actividades o acciones que se realizan con la finalidad de captar ciertas instituciones o entidades para que participen en el proceso de selección. Es importante que la presente sub fase se realice de manera pública a fin de garantizar la participación de todos los interesados. La convocatoria es una acción de la entidad, en el cual invita a ciertos proveedores a que sean concursantes en un determinado proceso de selección, el cual debe de poseer obligatoriamente las siguientes pautas como: La determinación, domicilio y RUC de la institución que solicita, la determinación del proceso de selección, las pautas sobre el proceso de selección, el detalle de la esencia del proceso, el importe referencial, el espacio físico y forma en que se llevará a cabo la inscripción o registro de participantes, el costo del derecho de participación, el cronograma del proceso de selección, el límite de tiempo requerido para la entrega o de ejecución del contrato (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011).

Es así que, la sub fase de la convocatoria es una de las más importantes porque se invitará a ciertos proveedores a ser concursantes para la contratación de bienes, para ello deben de cumplir con ciertos requisitos necesarios para ser tomados en cuenta y puedan ser uno de los candidatos.

Registro de participantes

Es el registro de participantes en el proceso de selección los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas, dicho registro está en base a las reglas establecidas en las respectivas bases de la convocatoria, para ello es requisito fundamental que se encuentren registradas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011).

De acuerdo con lo mencionado por los autores se puede concluir que uno de los aspectos fundamentales que no se puede dejar de lado dentro de la fase de registro de participantes es que todos los participantes tienen que estar debidamente registradas en el Registro Nacional de Proveedores ya que sin ello no podrían ser calificados como participantes en un proceso de contratación.

Formulación y absolución de consultas

En esta etapa el participante podrá presentar una solicitud para el aclaramiento de los puntos descritos en las bases, es decir se absolverán las consultas formuladas por los participantes, de similar manera, es necesario que dichas consultas sean notificadas al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011).

Conforme a lo expuesto por los autores se establece que las consultas deben de ser notificadas a tiempo para proceder con su respectiva aclaración, antes de la formulación de las observaciones. De igual manera, es fundamental que todas las dudas que existan por parte de los participantes tengan que ser comunicadas al SEACE.

Calificación y evaluación de propuestas

La calificación y evaluación de la propuesta se realiza de acuerdo a los elementos establecidos en las bases del proceso, dicha calificación se le asigna un puntaje, es preciso indicar que, la calificación comprende dos sub fases evaluación técnica y evaluación económica (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011).

De acuerdo con los autores antes mencionados la clasificación y evaluación se mide por medio de la asignación de un puntaje es aquí donde la evaluación se divide en dos aspectos importantes como la evaluación técnica y económica, cabe

mencionar que dicha fase se debe de realizar con absoluta transparencia para evitar preferencias cuando se evalúen las propuestas.

Otorgamiento de la buena pro

La última sub fase de la etapa de selección del proceso de contratación con el Estado es el otorgamiento de la buena pro, la cual es una actividad pública donde se indica quien es el que se le otorgara la contratación pública. Se realizará en acto público para todos los procesos de selección. Los resultados del proceso de selección se darán a conocer a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenido por cada uno de los postores. (Vizcardo, Huamán y Macchiavello, 2011, p.33)

Conforme lo mencionaron los siguientes autores respecto al otorgamiento de la buena pro se indica que es fundamental que se realice de manera pública y transparente para evitar falsa información en el proceso de contratación. Además, con dicha sub fase se culmina la fase de selección de contrataciones con el Estado.

Fase de ejecución contractual

La fase de ejecución es la última etapa del proceso de contrataciones del Estado en el cual se inicia el proceso contratista, donde se reconocerá el monto correspondiente por el servicio prestado, en esta fase se llevará a cabo la prestación del servicio por parte del proveedor de los bienes conforme lo indica el autor en el siguiente apartado: Cumplimiento de lo pactado. Se plasma y se efectúa la prestación a cargo del contratista; luego de lo cual y previa emisión de la conformidad, la Entidad reconocerá al contratista el monto correspondiente por los servicios prestados al proveedor a cargo de atender la necesidad. (Belzusrri et al., 2011, p.5)

Así como las anteriores etapas del proceso de contrataciones de bienes, la ejecución contractual también es importante pues en dicha fase queda determinada las condiciones del contrato conforme lo indica a continuación el Instituto de ciencias sociales y políticas públicas en un informe realizado:

“La fase de ejecución contractual deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato” (Instituto de ciencias sociales y políticas públicas, 2017, p.12).

Es así que se evidencia la importancia de la fase de ejecución contractual es de suma importancia debido a que quedará establecido el monto que le corresponderá al proveedor por los servicios prestados, así como las fechas y todos los aspectos necesarios para que el proceso sea llevado con total normalidad.

Perfeccionamiento del Contrato

El perfeccionamiento del contrato es la primera sub fase de la etapa de ejecución contractual del proceso de contrataciones con el Estado en donde se formaliza el contrato según los derechos y obligaciones de las partes correspondientes, conforme lo indicaran los autores Guillén, Huayta y Montoya en el siguiente párrafo.

Posterior al otorgamiento de la Buena Pro, tanto el ganador como la entidad tienen la obligación de formalizar la relación contractual. El perfeccionamiento implica el nacimiento y existencia del contrato en que se encuentran plasmados los derechos y obligaciones de las partes involucradas, asimismo el postor de la Buena Pro deberá de designar un representante con un poder vigente (Guillén, Huayta y Montoya, 2011).

Dentro de esta fase, quedará registrado según las normales legales cuales son los derechos y deberes de las ambas partes que firmaran el contrato, por otra parte,

el postor ganador de la buena pro, tiene la obligación de elegir un representante mediante un documento de poder vigente.

Resolución de contrato

La segunda sub fase de la etapa de ejecución contractual en un proceso de contratación de bienes en una determinada institución pública se puede dar o no según sea el caso de que ocurra el incumplimiento del contrato, es decir este se puede disolver conforme se establece en la siguiente ley a continuación.

Según el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establecido en el reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes. (Ley N° 30225, 2019, p.18)

Conforme a lo que se encuentra establecido en la Ley N° 20225, que la resolución del contrato menciona que se puede disolver la contratación de los bienes siempre y cuando se haya comprobado el incumplimiento de alguna de las pautas que fueron previamente establecidas dentro de dicho reglamento.

Conformidad

La tercera sub fase de la etapa de ejecución contractual es denominada conformidad según el proceso de contratación de bienes, en esta sub fase se da la conformidad o la confirmación para que el postor de inicio a la ejecución de la prestación del servicio, tal y como lo mencionan a continuación los siguientes autores.

La conformidad de la prestación es el acto por el cual el órgano de administración o en su caso, el órgano establecido en las bases, como puede

ser el área usuaria, el área técnica u otro, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad, otorga la aprobación total o parcial a la ejecución de la prestación materia del contrato realizado por el contratista. (Belzugarri, Pajuelo y Sánchez, 2011, p.6)

Según lo establecido por los autores se puede indicar que es de suma importancia que la ejecución del servicio que brindará el proveedor se realice en los plazos establecidos para evitar inconvenientes en las áreas usuarias y así puedan cumplir con sus metas u objetivos programados en un periodo de tiempo determinado.

Oportunidad de pago

Las oportunidades de pago es la última sub fase de la etapa de ejecución contractual en la cual se llevarán a cabo conforme el proveedor haya cumplido con el abastecimiento total de acuerdo a como se pactó en el contrato, y según lo establecido en la siguiente Ley N° 30506.

“La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince días calendario siguientes a la conformidad de los bienes en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato” (Ley N° 30506, 2017, p.19).

De esta manera, en base a lo establecido en la Ley N° 30506 se puede mencionar que se debe de realizar la sub fase oportunidad de pago dependiendo de que el proveedor de bienes haya cumplido con lo pactado en el contrato, para ello dichos pagos deben de realizarse dentro de los siguientes quince días calendarios.

1.9. Definición de términos básicos.

Actos preparatorios

Los actos preparatorios son un conjunto de actividades o acciones que toda entidad pública realiza preliminarmente con la finalidad de establecer con claridad la necesidad de un bien y los requisitos necesarios que se tienen que cumplir para llevar a cabo el proceso de contratación pública. Además, es lo fundamental para que las entidades públicas puedan desarrollar normalmente sus funciones con los insumos necesarios y brindar así un buen servicio a la ciudadanía (Zambrano, 2009).

Determinación de necesidades

Se entiende como el conjunto de procedimientos que permiten analizar las necesidades o requerimientos que se presenta en un periodo determinado, para lo cual deben de tomar en cuenta aspectos necesarios como los objetivos y metas de dichas áreas (Morales et al., 2011).

Expediente de contratación

Es una serie o conjunto de documentos necesarios, básicos e indispensables para sustentar los requerimientos de bienes de cada una de las áreas usuarias. En el expediente de contratación queda plasmado todas las especificaciones para llevar a cabo la contratación de manera transparente (Huancauqui & Ireijo, 2011).

Designación de comité especial

En lo que respecta al comité especial es un conjunto o una serie de profesionales especializados que se encargan o son responsables de llevar a cabo el proceso de selección, así como de dirigir y dar las indicaciones correspondientes para que el proceso de selección se lleve con total normalidad desde la convocatoria hasta la buena pro (Pando, 2016).

Contratación de bienes

Conjunto de fases los cuales tienen como principal finalidad abastecer de los recursos que necesitan las áreas usuarias de una determinada entidad pública para que puedan cumplir con sus funciones y satisfacer las necesidades de la población (Belzusarri et al., 2011).

Fase de programación

La primera fase o etapa del proceso de contratación de bienes de toda entidad pública. En esta fase se establecen una serie o conjunto de acciones que las entidades públicas efectúan preliminarmente con el objetivo de satisfacer las necesidades y requisitos de una determinada área y puedan así cumplir con sus objetivos (Torres, 2011).

Fase de selección

Existe una comunicación al público en general de que determinada Entidad pública desea contratar un bien y/u obra a fin de satisfacer un requerimiento formulado por una oficina o área usuaria. Su objetivo es que, sobre la base de una competencia, se seleccione al eventual contratista. (Belzusarri et al., p.5)

Fase de ejecución contractual

“La fase de ejecución contractual deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato” (Instituto de ciencias sociales y políticas públicas, 2017, p.12).

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación.

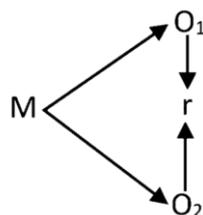
El tipo de investigación del presente trabajo fue básica también conocida como pura, fundamental, la cual tienen como fin la búsqueda de nuevos conocimientos, es decir su propósito buscó recopilar la información de la realidad para enriquecer los conocimientos direccionados al descubrimiento de leyes o principios (Sánchez y Reyes, 2015). Por lo tanto, la investigación del presente estudio fue de tipología básica porque se pretendió ampliar los conocimientos existentes de las variables actos preparatorios y contratación de bienes, es decir se encontró orientado a incrementar o apoyar las teorías existentes con la presentación de los resultados de obtenidos.

La presente investigación se encontró enmarcado dentro de un enfoque cuantitativo, la cual se considera como aquella que emplea la recopilación de información para comprobar la hipótesis planteada, para ello se basa en la medición empleando números o estudios estadísticos, con el fin de establecer pautas de

comportamiento, así como analizar teorías (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En ese sentido, el estudio presentó un enfoque cuantitativo debido a que para medir las variables actos preparatorios y contratación de bienes se empleó una escala numérica y estudios estadísticos los cuales serán la base para el procesamiento de los datos.

Por su análisis y alcance fue correlacional, ello debido a que su objetivo principal fue determinar cuál es el grado de las variaciones de unos factores en relación con otros. Es preciso indicar que, este tipo de diseño describe las relaciones entre dos o más variables en ciertos momentos, es decir solo se limitan a establecer relaciones entre las variables (Díaz, 2009). Por lo tanto es preciso indicar que en la investigación presentó un nivel correlacional pues buscó principalmente determinar la relación existe entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Su diagrama representativo es el siguiente:



En donde:

M = El proceso de contratación de bienes del ejercicio presupuestal 2019

O₁ = Actos preparatorios

O₂ = Contratación de bienes

r = Relación

2.1.2. Diseño de investigación.

El presente estudio tuvo de diseño no experimental debido a que no se manipularon las variables de manera intencional, es decir no se sustituyeron deliberadamente las

variables independientes, y solamente se observaron los fenómenos o hechos conforme se presentaron en el entorno real en un momento determinado, para posteriormente analizarlos (Palella y Martins, 2012). Además, fue de corte transaccional debido a que la información se obtuvo en un momento específico (Bernal, 2016). Por lo tanto, fue factible indicar que la investigación tuvo un diseño no experimental transversal debido a que no se manipularon los resultados obtenidos luego de haber aplicado por única vez el instrumento para ambas variables.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población.

La población o universo es considerada como el conjunto de unidades de estudio las cuales presentan las particularidades necesarias o requeridas para ser tomadas en cuenta como fuente de investigación. Las unidades de investigación pueden ser hechos, personas, fenómenos, objetos que contienen las mismas características necesarias para el estudio (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018). En la presente investigación la población estuvo conformada por 24 procesos de contratación de bienes del ejercicio presupuestal entre los periodos de enero a julio en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

2.2.2. Muestra.

La muestra es una porción representativa del universo, presenta además las características esenciales de la población (Bernal, 2016). En tal sentido, se tomó como muestra a 24 procesos de contratación de bienes del ejercicio presupuestal que existieron entre el periodo de enero a julio del 2019 en la Municipalidad Provincial de Huanta.

Criterios de selección

Se trabajó con los procesos de contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, generados entre los meses correspondientes de enero hasta julio del 2019, dado que al momento de realizar la investigación únicamente se contaba con la información de dichos meses.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

2.3.1. Técnica

La técnica que se empleó en el presente estudio fue la observación. Al respecto es preciso indicar que, es una técnica de investigación la cual implica principalmente en el uso de nuestros sentidos con el fin de registrar y examinar la manifestación de los diferentes indicadores presentes en una variable, siendo estos definidos en un inicio por el investigador, para posteriormente describirlo y analizarlo conforme se presenta en la realidad (Córdova , 2018).

2.3.2. Instrumentos

El instrumento al que se recurrió para la recolección fue la guía de observación, este se encarga de dirigir, planificar lo que se desea descubrir, es decir es utilizada o empleada por el investigador con la finalidad de orientar las diversas ideas y conocimiento mediante una lista de interrogantes para conocer si realiza o no determinadas actividades o acciones. El instrumento de guía de observación es un listado de característica donde se contiene las conductas del sujeto de análisis, el interés es conocer su ausencia o presencia (Córdova , 2018).

Descripción del instrumento

Dado que el instrumento empleado en la presente investigación fue la guía de observación se tomó en cuenta lo siguiente:

Estructura de la guía de observación de la Variable 1: Actos preparatorios: Estuvo conformada por un total de 14 preguntas distribuidas entre las dimensiones: Determinación de necesidades (3), Expediente de contratación (8) y Designación de comité especial (3).

Estructura de la guía de observación de la Variable 2: Contratación de bienes está conformada por un total de 20 preguntas distribuidas entre las dimensiones: Fase de Programación (4), Fase de selección (8) y Fase de ejecución contractual (8).

Tabla 3.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

| Variables | Técnicas | Instrumentos |
|---|-----------------|---------------------|
| Actos preparatorios y Contratación de bienes | La observación | Guía de observación |
| | La observación | Guía de observación |

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos

2.4.1. Validez

La validez permite medir la capacidad de un instrumento respecto a objetividad, autenticación y precisión (Carrasco, 2018). Además, se podría decir que la validez es considerada como la exactitud con que el instrumento mide lo que se desea obtener, es decir es la eficacia del instrumento para describir o representar el comportamiento que desea examinar (Ñaupas et al., 2018).

El instrumento de la presente investigación fue de amplia validez debido a que se consideraron los ítems correspondientes a la lista de cotejo empleada por el Ministerio de Economía y Finanzas para la evaluación de los procesos de contrataciones estatales.

2.4.2. Confiabilidad

La confiabilidad se presenta cuando las mediciones realizadas no varían considerablemente, ni por causa del tiempo, ni la aplicación de diversas personas; es

decir la confiabilidad indica que una prueba o instrumento presenta confiabilidad porque al desarrollarse en condiciones similares los resultados serán los mismos (Ñaupas et al., 2018).

La confiabilidad se realizó mediante Kuder-Richardson (KR-20) la cual se aplicaron a los instrumentos de cada variable cuyas escalas de medición final fueron de categórica dicotómica (Supo, 2018).

Tabla 4.
Prueba de confiabilidad del instrumento de la variable 1

| Kuder-Richardson | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,937 | 14 |

Tabla 5.
Prueba de confiabilidad del instrumento de la variable 2

| Kuder-Richardson | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,971 | 20 |

Debido a que las pruebas de la tabla 4 y 5 muestran resultados equivalentes a 0.937 y 0.971 respectivamente, indican que los instrumentos de cada una de las variables son altamente confiables.

2.5. Procesamiento y análisis de datos

Las actividades que se realizaron para el procesamiento de los datos de la presente investigación estuvieron conformadas en primer lugar por el ordenamiento y distribución de la información obtenida; luego se realizó el cotejo de cada proceso; posteriormente se llevó a cabo la tabulación mediante el programa estadístico SPSS en su versión 25 para el desarrollo del análisis descriptivo e inferencial.

2.6. Aspectos éticos

La presente investigación se encontró basada en los principios éticos en relación a la facultad intelectual, derecho a la información y según lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política del Perú, además se tomó en cuenta las consideraciones éticas establecidas por Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012) las cuales son:

Validez: La validez de la investigación se presentó en la correcta interpretación de los resultados que se obtendrá, la cual es un soporte fundamental para el presente estudio e incluso la validez se presenta debido a que la investigación es una representación de la propiedad intelectual, además los conceptos de diversos autores fueron citados según las normas APA.

Anonimato: El anonimato de la investigación se presentó debido a que toda la información que se obtuvo solo se empleó para fines académicos es decir no fueron proporcionados a otras personas ajenas al estudio.

Fiabilidad: La fiabilidad estuvo presente en la investigación debido a que el instrumento fue único, además podrá ser empleado por otros estudios que presenten similar problemática.

Credibilidad: La credibilidad del estudio hace mención a la estimación de la realidad; es decir, que los resultados no fueron manipulados, y se evidencian conforme se encontraron en la realidad.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

3.1.1. Descripción de la variable 1: Actos preparatorios.

Tabla 6.
Actos preparatorios

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 9 | 37.5 |
| Sí cumple | 15 | 62.5 |
| Total | 24 | 100.0 |

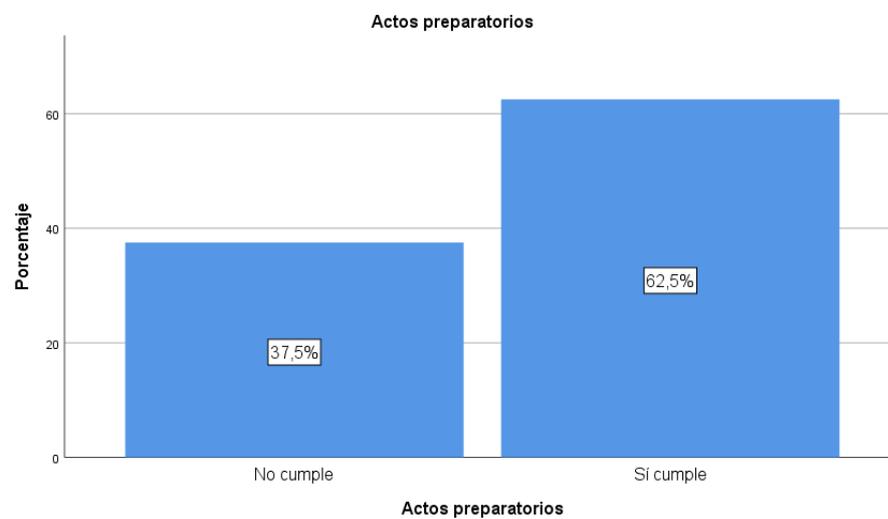


Figura 1. *Actos preparatorios*

Interpretación

La Tabla 6 y Figura 1 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 62.5% (15) sí cumple con los procesos correspondientes a los actos preparatorios, mientras que el 37.5% (9) no cumplen con ello. El no cumplimiento de los actos preparativos es por la falta de la designación de comités especiales es debido que no se presenta notificaciones de la designación a cada uno de los miembros del comité de selección y no se cuenta con acta de instalación del comité de selección.

Tabla 7.
Determinación de necesidades

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 8 | 33.3 |
| Sí cumple | 16 | 66.7 |
| Total | 24 | 100.0 |

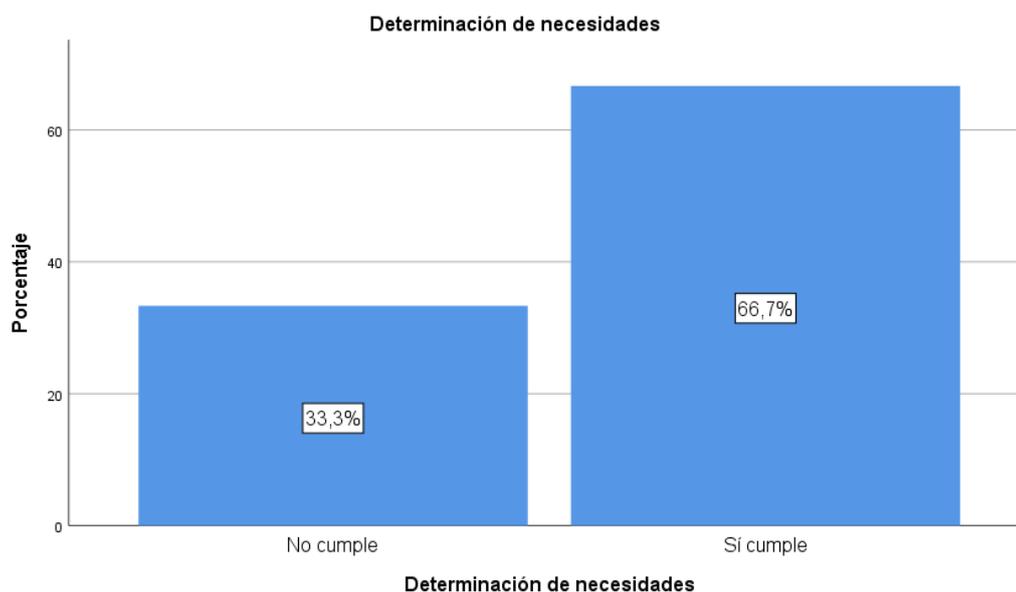


Figura 2. Determinación de necesidades

Interpretación

La Tabla 7 y Figura 2 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 66.7%

(16) sí cumple con los procesos correspondientes a la determinación de necesidades, mientras que el 33.3% (8) no cumplen con ello. El no cumplimiento de la determinación de las necesidades se debe que muchas veces los requerimientos no se encuentran suscritos por el jefe del área usuraria. Además, el área solicitante no dispone de presupuesto para la contratación respectiva del bien.

Tabla 8.
Expediente de contratación

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 7 | 29.2 |
| Sí cumple | 17 | 70.8 |
| Total | 24 | 100.0 |

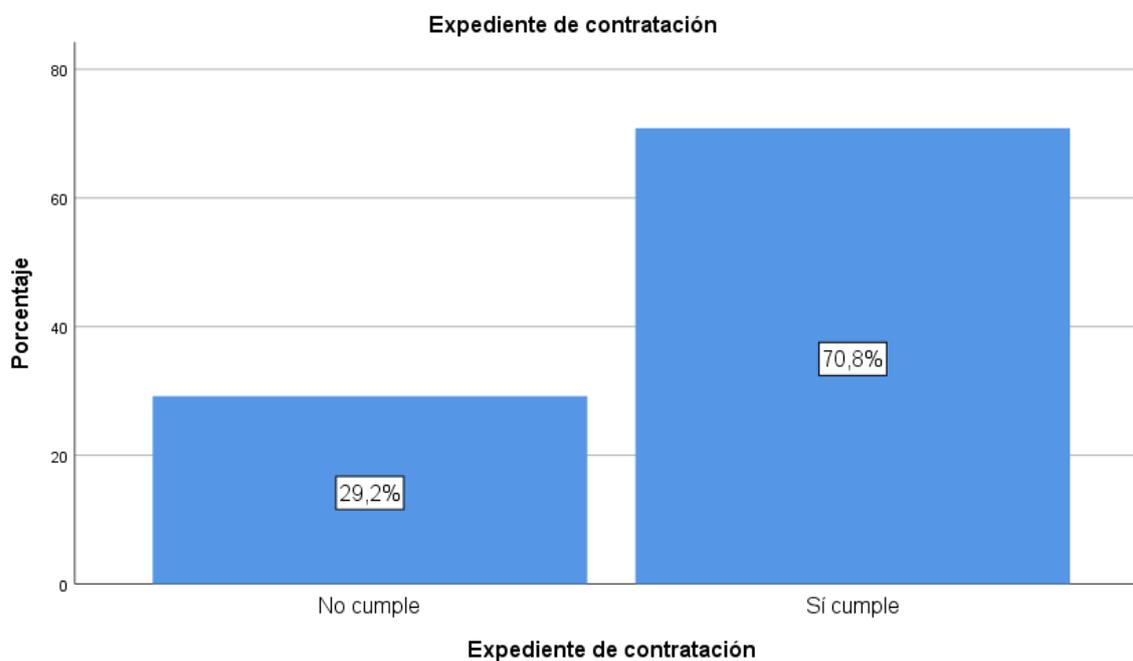


Figura 3. Expediente de contratación

Interpretación

La Tabla 8 y Figura 3 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 70.8% (17) sí cumple con los procesos correspondientes al expediente de contratación, mientras que el 29.2% (7) no cumplen con ello. Por tanto, se puede manifestar que el no cumplimiento de los expedientes de contratación es debido a que no contiene

el informe del estudio de mercado suscrito por el jefe del área usuaria. Además, no se cuenta con certificación del crédito presupuestario.

Tabla 9.
Designación de comités especial

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 11 | 45.8 |
| Sí cumple | 13 | 54.2 |
| Total | 24 | 100.0 |

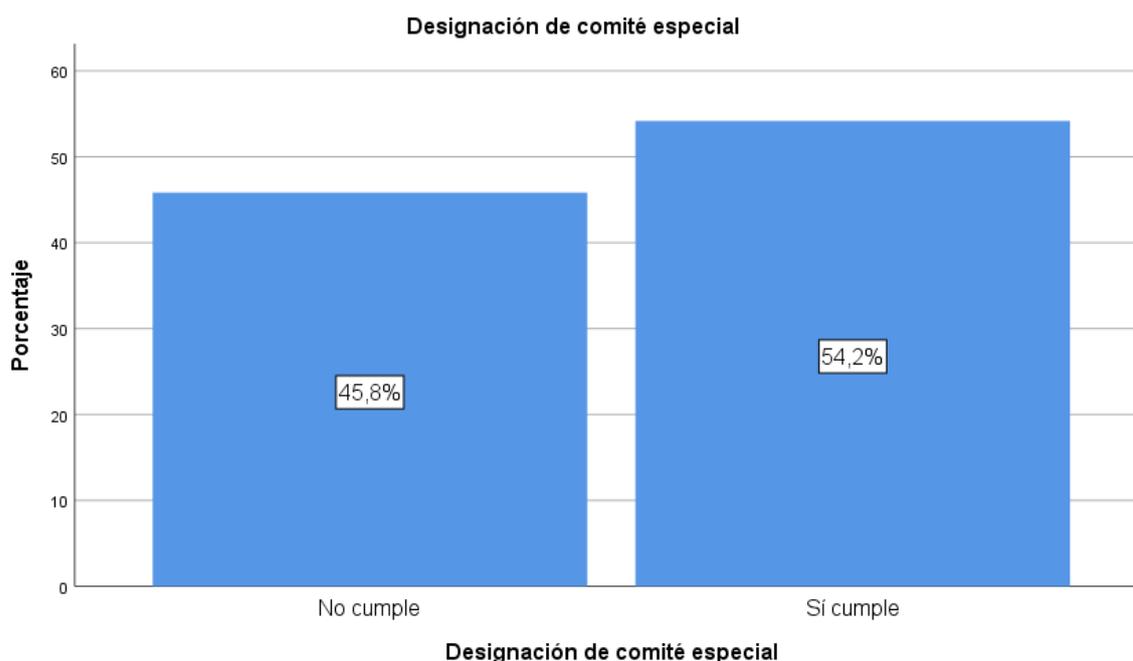


Figura 4. Designación de comités especial

Interpretación

La Tabla 9 y Figura 4 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 54.2% (13) sí cumple con los procesos correspondientes al expediente de contratación, mientras que el 45.8% (11) no cumplen con ello. La falta de cumplimiento de la designación de comités especiales es debido que no se presenta notificaciones de la designación a cada uno de los miembros del comité de selección y no se cuenta con acta de instalación del comité de selección.

3.1.2. Descripción de la variable 2: Contratación de bienes.

Tabla 10.
Contratación de bienes

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 8 | 33.3 |
| Sí cumple | 16 | 66.7 |
| Total | 24 | 100.0 |

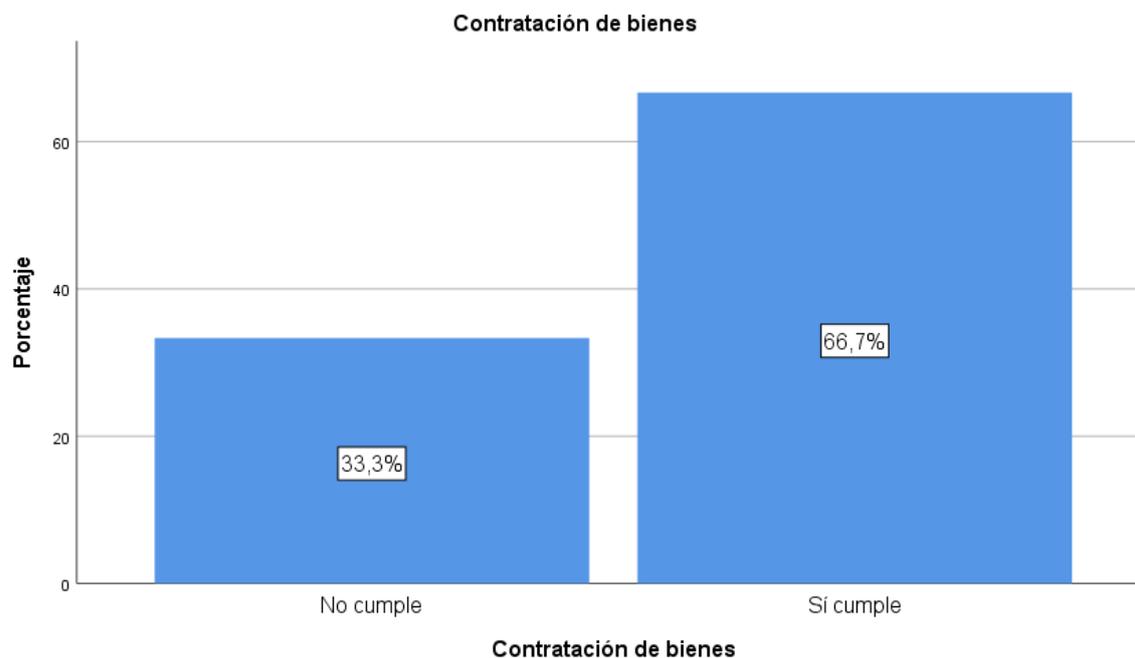


Figura 5. Contratación de bienes

Interpretación

La Tabla 10 y Figura 5 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 66.7% (16) sí cumple con los procesos correspondientes a la contratación de bienes, mientras que el 33.6% (8) si cumplen con ello. El no cumplimiento de los actos preparatorios se debe no existe un reporte de verificación que evidencie que el postor ganador cuente con RNP vigente. Además, no se cuenta con el registro de contrato en el SEACE y por último, no se encuentra un registro de la conformidad por parte del área usuaria, establecidos en las bases.

Tabla 11.
Fase de programación

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 6 | 25.0 |
| Sí cumple | 18 | 75.0 |
| Total | 24 | 100.0 |

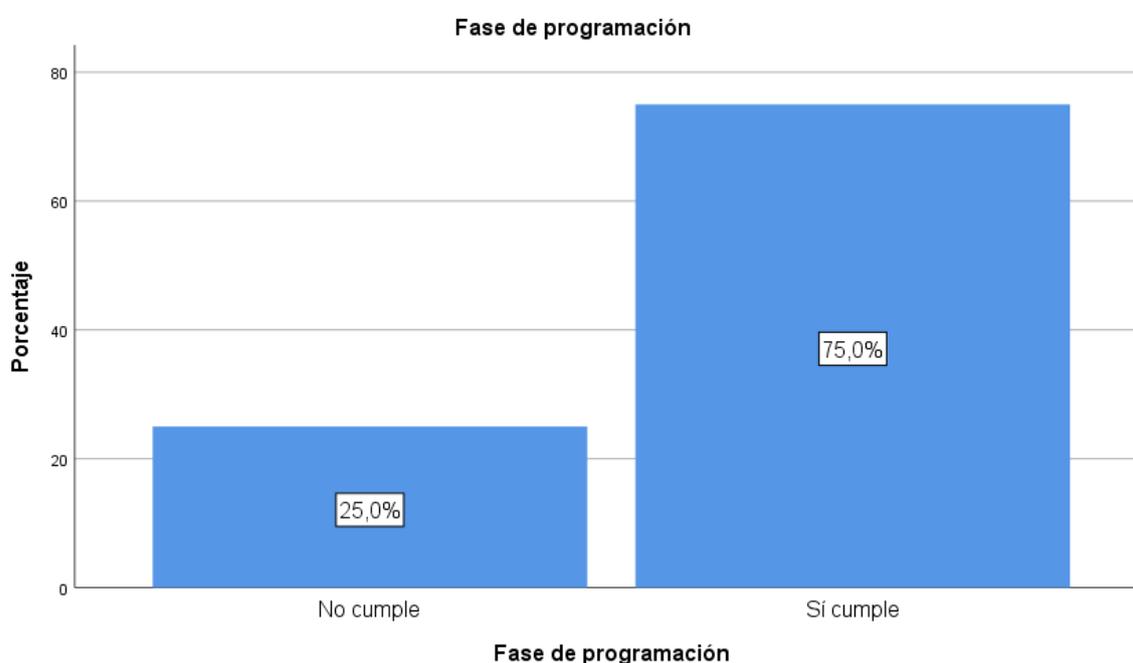


Figura 6. Fase de programación

Interpretación

La Tabla 11 y Figura 6 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 75% (18) sí cumple con la fase de programación de la contratación de bienes, mientras que el 25% (6) no cumplen con ello. El no cumplimiento del proceso de programación, es debido que no se cuenta con la ficha del procedimiento de selección en el PAC y la falta de documentos que sustentan el estudio de mercado.

Tabla 12.
Fase de selección

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 8 | 33.3 |
| Sí cumple | 16 | 66.7 |
| Total | 24 | 100.0 |

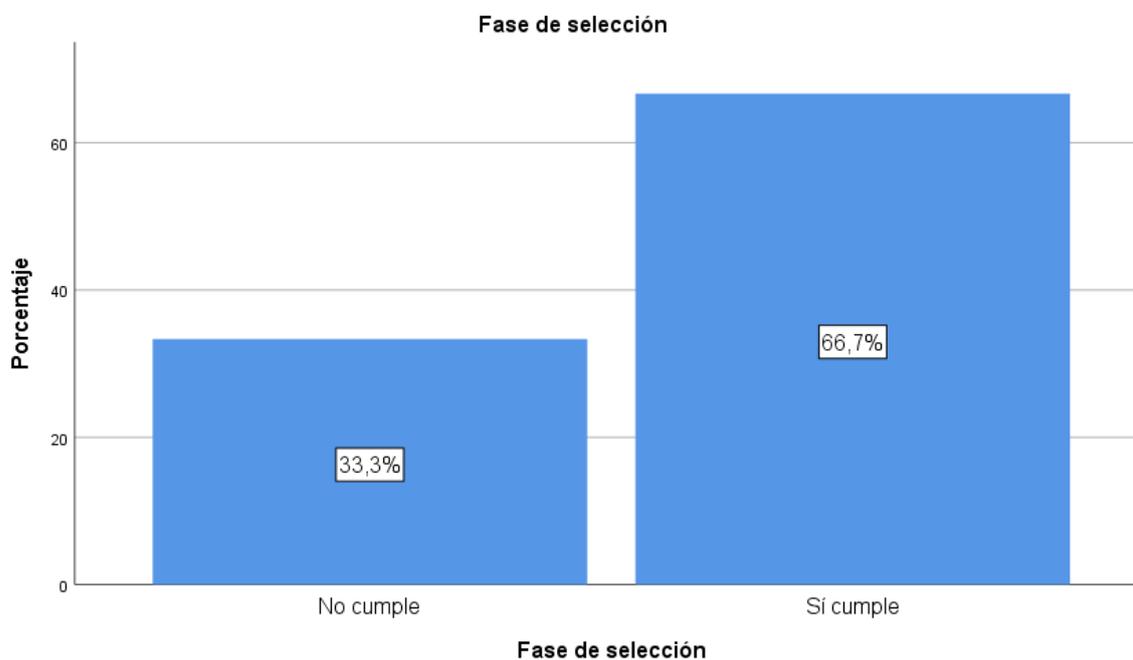


Figura 7. Fase de selección

Interpretación

La Tabla 12 y Figura 7 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 66.7% (16) sí cumple con la fase de selección de la contratación de bienes, mientras que el 33.3% (8) no cumplen con ello. El no cumplimiento de la fase de selección es debido que no existe el listado de los participantes en el SEACE y no se encuentran los cargos de entrega de las bases.

Tabla 13.
Fase de ejecución contractual

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| No cumple | 10 | 41.7 |
| Sí cumple | 14 | 58.3 |
| Total | 24 | 100.0 |

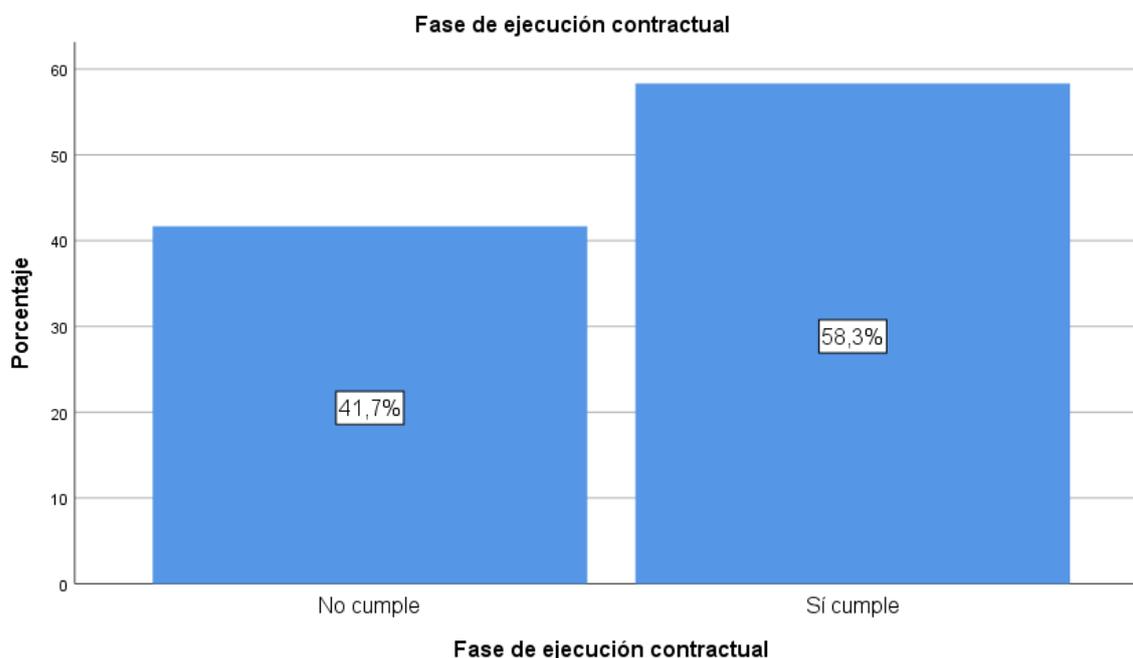


Figura 8. Fase de ejecución contractual

Interpretación

La Tabla 13 y Figura 8 muestra los resultados del cotejo realizados a los procesos de contrataciones de bienes. Se pudo conocer que del 100% (24), el 58.3% (14) sí cumple con la fase de ejecución contractual de la contratación de bienes, mientras que el 41.7% (10) no cumplen con ello. El no cumplimiento de la ejecución contractual es porque no se cuenta con comprobantes de pago, no existe conformidad en el área usuaria, no se cuenta con documento de recepción por parte del área de almacén.

3.2. Contratación de las hipótesis

3.2.1. Contraste del objetivo general.

Tabla 14.
*Actos preparatorios * contratación de bienes*

| Actos preparatorios | Contratación de bienes | | | | | |
|---------------------|------------------------|------|-----------|------|-------|------|
| | No cumple | | Sí cumple | | Total | |
| | N | % | N | % | N | % |
| No cumple | 7 | 29.2 | 2 | 8.3 | 9 | 37.5 |
| Sí cumple | 1 | 4.2 | 14 | 58.3 | 15 | 62.5 |
| Total | 8 | 33.3 | 16 | 66.7 | 24 | 100 |

Interpretación

Por medio de la Tabla 14 se pudo conocer que, del 100% (24) de los procesos examinados, el 62.50% (15) sí cumple con los procedimientos correspondientes a los actos preparatorios; de ellos el 58.3% (14) sí cumple con procedimientos concernientes a la contratación de bienes. El 37.5% (9) no cumple con los procedimientos correspondientes a los actos preparatorios; de ellos, el 29.2% (7) no cumplen con lo concerniente a la contratación de bienes y el 8.3% (2) si cumple con ello.

Hipótesis de prueba

Ho: La relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019 no es significativa.

Hi: La relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019 es significativa.

Toma de decisión

Si: $\text{Sig (Bilateral)} > 0.05$, entonces se acepta la hipótesis nula.

$\text{Sig (Bilateral)} < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 15.
Prueba de Chi- cuadrada

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|---|---------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson | 12,800 ^a | 1 | ,000 |
| Corrección de continuidad ^b | 9,800 | 1 | ,002 |
| N de casos válidos | 24 | | |

Interpretación

La Tabla 15 muestra la prueba de correlación Chi cuadrada entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta. Dado que el valor sig. (bilateral) fue igual a 0.000, menor a nivel de significación del 5%, brindó criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Por lo tanto, se afirmó que los actos preparatorios se relacionan con la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollaran mejoras en los procedimientos de los actos preparatorios es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente en el proceso de contrataciones.

3.2.2. Contraste del objetivo específico 1.

Tabla 16.
*Determinación de necesidades*Fase de programación*

| Determinación de necesidades | Fase de programación | | | | | |
|------------------------------|----------------------|------|-----------|------|-------|------|
| | No cumple | | Sí cumple | | Total | |
| | N | % | N | % | N | % |
| No cumple | 4 | 16.7 | 4 | 16.7 | 8 | 33.3 |
| Sí cumple | 2 | 8.3 | 14 | 58.3 | 16 | 66.7 |
| Total | 6 | 25 | 18 | 75 | 24 | 100 |

Interpretación

Por medio de la Tabla 16 se pudo conocer que, del 100% (24) de los procesos examinados, el 66.7% (16) sí cumple con los procedimientos correspondientes a la determinación de necesidades; de ellos el 58.3% (14) sí cumple con fase de programación en la contratación de bienes. El 33.3% (8) no cumple con los procedimientos correspondientes a la determinación de necesidades; de ellos, el 16.4% (4) no cumplen con lo concerniente a la fase de programación en la contratación de bienes, y el 16.7% (4) si cumple con ello.

Hipótesis de prueba

Ho: La determinación de necesidades no se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Hi: La determinación de necesidades se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Toma de decisión

Si: Sig (Bilateral) > 0.05, entonces se acepta la hipótesis nula.

Sig (Bilateral) < 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 17.
Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|---|--------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson | 4,000 ^a | 1 | ,046 |
| Corrección de continuidad ^b | 2,250 | 1 | ,134 |
| N de casos válidos | 24 | | |

Interpretación

La Tabla 17 muestra la prueba de correlación Chi cuadrada entre la determinación de necesidades y la fase de programación en la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta. Dado que el valor sig. (bilateral) fue igual a 0.046, menor a nivel de significación del 5%, brindó criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Por lo tanto, se afirmó que la determinación de necesidades se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollaran mejoras en la determinación de las necesidades es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de programación en el proceso de contrataciones.

3.2.3. Contraste del objetivo específico 2.

Tabla 18.
*Expediente de contratación*Fase de selección*

| Expediente de contratación | Fase de selección | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------|-----------|------|-------|------|
| | No cumple | | Sí cumple | | Total | |
| | N | % | N | % | N | % |
| No cumple | 5 | 20.8 | 2 | 8.3 | 7 | 29.2 |
| Sí cumple | 3 | 12.5 | 14 | 58.3 | 17 | 70.8 |
| Total | 8 | 33.3% | 16 | 66.7 | 24 | 100 |

Interpretación

Por medio de la Tabla 18 se pudo conocer que, del 100% (24) de los procesos examinados, el 29.2% (7) no cumple con los procedimientos correspondientes al expediente de contratación; de ellos el 20.8% (5) tampoco cumple con fase de selección en la contratación de bienes. El 70.8% (17) si cumple con los procedimientos correspondientes al expediente de contrataciones; de ellos, el 12.5% (3) no cumplen con lo concerniente a la fase de selección en la contratación de bienes, y el 58.7% (14) si cumple con ello.

Hipótesis de prueba

Ho: El expediente de contratación no se relaciona de manera significativa con la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Hi: El expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Toma de decisión

Si: Sig (Bilateral) > 0.05, entonces se acepta la hipótesis nula.

Sig (Bilateral) < 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 19.
Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|---|--------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson | 6,454 ^a | 1 | ,011 |
| Corrección de continuidad ^b | 4,261 | 1 | ,039 |
| N de casos válidos | 24 | | |

Interpretación

La Tabla 19 muestra la prueba de correlación Chi cuadrada entre el expediente de contratación y la fase de selección en la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta. Dado que el valor sig. (bilateral) fue igual a

0.011, menor a nivel de significación del 5%, brindó criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Por lo tanto, se afirmó que el expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollara mejoras en los expedientes de contratación es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de selección en el proceso de contrataciones.

3.2.4. Contraste del objetivo específico 3.

Tabla 20.

*Designación de comité especial*Fase de ejecución contractual*

| Designación de comité especial | Fase de ejecución contractual | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|------|-----------|------|-------|------|
| | No cumple | | Sí cumple | | Total | |
| | N | % | N | % | N | % |
| No cumple | 8 | 33.3 | 3 | 12.5 | 11 | 45.8 |
| Sí cumple | 2 | 8.3 | 11 | 45.8 | 13 | 54.2 |
| Total | 10 | 41.7 | 14 | 58.3 | 24 | 100 |

Interpretación

Por medio de la Tabla 20 se pudo conocer que, del 100% (24) de los procesos examinados, el 45.8% (11) no cumple con los procedimientos correspondientes a la designación del comité especial; de ellos el 33.3% (8) tampoco cumple con fase de ejecución contractual en la contratación de bienes. El 54.2% (13) si cumple con los procedimientos correspondientes designación de comité especial de ellos, el 8.3% (2) no cumplen con lo concerniente a la fase de ejecución contractual en la contratación de bienes, y el 45.8% (11) si cumple con ello.

Hipótesis de prueba

Ho: La designación de comité especial no se relaciona de manera significativa con la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Hi: La designación de comité especial se relaciona de manera significativa con la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.

Toma de decisión

Si: Sig (Bilateral) > 0.05, entonces se acepta la hipótesis nula.

Sig (Bilateral) < 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 21.
Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|---|--------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson | 8,061 ^a | 1 | ,005 |
| Corrección de continuidad ^b | 5,874 | 1 | ,015 |
| N de casos válidos | 24 | | |

Interpretación

La Tabla 21 muestra la prueba de correlación Chi cuadrada entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta. Dado que el valor sig. (bilateral) fue igual a 0.005, menor a nivel de significación del 5%, brindó criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Por lo tanto, se afirmó que la designación de comité especial se relaciona de manera significativa con la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollara mejoras en la designación de comité es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de ejecución contractual en el proceso de contrataciones.

IV. DISCUSIÓN

La revisión de la literatura permitió conocer que los actos preparatorios son un conjunto de actividades o acciones que toda entidad pública realiza preliminarmente con la finalidad de establecer con claridad la necesidad de un bien y los requisitos necesarios que se tienen que cumplir para llevar a cabo el proceso de contratación pública. Además, es lo fundamental para que las entidades públicas puedan desarrollar normalmente sus funciones con los insumos necesarios y brindar así un buen servicio a la ciudadanía (Zambrano, 2009). Acorde con ello, por medio de los resultados fue posible conocer la existencia de una relación significativa entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello debido a que la prueba de correlación Chi cuadrada mostró un valor sig. (bilateral) igual a 0.000, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollaran mejoras en los procedimientos de los actos preparatorios es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente en el proceso de contrataciones. Este hallazgo se encontró coherente con lo manifestado por Huarcaya & Vivanco (2017), quienes indicaron que las actuaciones preparatorias integran a los procedimientos correspondientes a la determinación de necesidades, expediente de contrataciones, elaboración de las bases administrativas, comité

especial, los cuales al ser desarrollados de modo adecuado contribuyen con el proceso de adquisiciones estatales. Asimismo, Vila. & De La Cruz (2017), llegaron a la conclusión de que los actos preparatorios se encuentran relacionados con el proceso de selección en la contratación de bienes y servicios. Además, Álvarez (2015) demostró que los actos preparatorios tienen una incidencia significativa en el proceso de selección en las contrataciones de bienes. De modo contrario, Robles (2018) estableció que las fases de las actuaciones preparatorias tienen una incidencia negativa en las contrataciones de bienes y servicios.

Con respecto al hallazgo del primer objetivo específico se pudo conocer que, la determinación de necesidades se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello se debió a que la prueba de correlación Chi cuadrada dio evidencia de un valor sig. (bilateral) equivalente a 0.046, menor a nivel de significación del 5%, brindando así criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Al respecto, Morales et al. (2011) indicaron que la determinación de necesidades se encuentra referida al conjunto de procedimientos que permiten analizar las necesidades o requerimientos que se presenta en un periodo determinado, para lo cual deben de tomar en cuenta aspectos necesarios como los objetivos y metas de dichas áreas. En ese sentido, se podría decir que, si se llevaran a cabo mejoras en la determinación de las necesidades es muy probable que también mejore todo lo concerniente a la fase de programación en el proceso de contrataciones.

En cuanto al segundo objetivo específico, se pudo conocer por medio de los resultados que, existe una relación significativa entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019; ello se demostró por medio de la prueba de correlación Chi cuadrada, pues dio evidencia de un valor sig. (bilateral) igual a 0.011, menor a nivel de significación del 5%; brindando criterio empírico suficiente para

rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Un tanto asociado a ello, Huancauqui y Ireijo (2011) indicó que el expediente de contratación es considerado como una serie o conjunto de documentos necesarios, básicos e indispensables para sustentar los requerimientos de bienes de cada una de las áreas usuarias. En el expediente de contratación queda plasmado todas las especificaciones para llevar a cabo la contratación de manera transparente. En ese sentido, se podría decir que, si se realizaran mejoras en los expedientes de contratación es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de selección en el proceso de contrataciones.

Y finalmente, respecto al tercer objetivo específico se pudo conocer que existe una relación significativa entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello se demostró por medio de la prueba de correlación Chi cuadrada que arrojó un valor sig. (bilateral) igual a 0.005, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Al respecto, Pando (2016). indicaron que el comité especial es un conjunto o una serie de profesionales especializados que se encargan o son responsables de llevar a cabo el proceso de selección, así como de dirigir y dar las indicaciones correspondientes para que el proceso de selección se lleve con total normalidad desde la convocatoria hasta la buena pro. Para llevar a cabo un proceso de selección para la adquisición de un bien, la realización de obras o consultorías, lleva consigo la designación de un conjunto de personas que no necesariamente son funcionarios o trabajadores de alguna institución pública, quienes se encargarán de llevar a cabo el proceso de selección que la institución en cuestión requiere. En ese sentido, se pudo inferir que si se desarrollara mejoras en la designación de comité es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de ejecución contractual en el proceso de contrataciones en la institución.

V. CONCLUSIONES

1. Se pudo conocer que existe una relación significativa entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello debido a que la prueba de correlación Chi cuadrada mostró un valor sig. (bilateral) igual a 0.000, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se podría decir que, si se desarrollaran mejoras en los procedimientos de los actos preparatorios es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente en el proceso de contrataciones.
2. Se determinó que la determinación de necesidades se relaciona de manera significativa con la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello se debió a que la prueba de correlación Chi cuadrada dio evidencia de un valor sig. (bilateral) equivalente a 0.046, menor a nivel de significación del 5%, brindando así criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se podría decir que, si se llevaran a cabo

mejoras en la determinación de las necesidades es muy probable que también mejore todo lo concerniente a la fase de programación en el proceso de contrataciones.

3. Existe una relación significativa entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019; ello se demostró por medio de la prueba de correlación Chi cuadrada, pues dio evidencia de un valor sig. (bilateral) igual a 0.011, menor a nivel de significación del 5%; brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se podría decir que, si se realizaran mejoras en los expedientes de contratación es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de selección en el proceso de contrataciones.
4. Y finalmente se conoció que existe una relación significativa entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Ello se demostró por medio de la prueba de correlación Chi cuadrada que arrojó un valor sig. (bilateral) igual a 0.005, menor a nivel de significación del 5%, brindando criterio empírico suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se pudo inferir que si se desarrollara mejoras en la designación de comité es muy probable que también se vea mejorado todo lo concerniente a la fase de ejecución contractual en el proceso de contrataciones.

VI. RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad, a que desarrolle talleres o capacitaciones dirigidos a todos los trabajadores para que incrementen sus conocimientos respecto a la elaboración de requerimientos, designación de comités espaciales, determinación de necesidades, registro de contrato en el SEACE, y todo lo concerniente al procedo de contratación. Ya que se pudo evidenciar cierta asociación entre los actos preparatorios y contrataciones de bienes en la Municipalidad.
2. A la Municipalidad, a que desarrollen procesos de reclutamiento y selección de personal más adecuados que permitan conseguir a trabajadores con más amplia experiencia y conocimientos para el desarrollo de las funciones de la entidad, y así se mejoren los procesos, optimicen los tiempos y se logren conseguir los objetivos y metas institucionales y se tomar prioridad en el estudio de mercado que realizan las áreas usuarias, ya que dicho estudio permitirá optimizar recursos públicos en beneficio de la Municipalidad. Ya que se evidencio una asociación entre la determinación de las necesidades y el proceso de programación.

3. A los trabajadores de la Municipalidad, a que busquen herramientas que les permita incrementar sus saberes respecto a todo lo concerniente al proceso de contrataciones, con la intención de que se mejoren los procedimientos, efectivicen las acciones y se puedan conseguir los objetivos institucionales de modo oportuno. Además, se debe realizar un proceso de verificación de la certificación de los créditos presupuestarios en cada área usuaria. Ya que se evidencio una cierta asociación entre el cumplimiento de expediente de contratación y el proceso de la fase de selección.
4. A los responsables de las áreas de abastecimiento y áreas usuarias de la Municipalidad deben priorizar en la designación de comités especiales ya que no se está evidenciando en las actas de instalación y sancionar la falta comprobantes de pago y de conformidad por parte de las áreas usuarias. Ya que se evidencio una cierta asociación entre la designación de comités y ejecución contractual en la Municipalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Ticona, L. (2015). *Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la UNA- Puno, periodo 2012-2013*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1684/Alvarez_Ticona_Luz_Marleney.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Batalla, N. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/tesis/bitstream/handle/11185/1183/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bautista, M. (2009). *Manuel de metodología de investigación*. Caracas: TALITIP.
- Belzusrri, D., Gonzáles, A., Llallihuamán, T., & Pajuelo, J. (2011). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las Entidades públicas*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3_prov.pdf
- Belzusrri, D., Pajuelo, J., & Sánchez, G. (2011). *Oportunidad en el pago y constancias de cumplimiento de*. Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Cap4_Mod4_prov.pdf
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (Ed. 4ta ed.). Bogotá: Editorial Pearson.
- Carhuapoma Holgín, A. (2015). *Propuesta de lineamientos de mejora en la fase de actos preparatorios de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa- 2015*. Universidad Nacional de Piura, Piura. Obtenido de

<http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/378/ADM-CAR-HOL-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Ed. 2da. ed.). Lima: Editorial San Marcos.

Córdova , I. (2018). *Instrumentos de Investigación* (Ed. 1era ed.). Lima: Editorial San Marcos.

Díaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Santiago: Ril.

Escobar Bermeo, M. (2019). *El proceso de contratación pública y cumplimiento del plan anual compras del año 2017 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29885/1/T4550M.pdf>

Gómez, J. (2014). *Gestión logística y comercial*. Ciudad Real: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448193636.pdf>

Guillén, L., Huayta, L., & Montoya, M. (2011). *Procedimiento para el perfeccionamiento del contrato*. OSCE, Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m4a.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Mitología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2016/01/metodologia-de-la-investigacion-6ta-hernandez-sampieri-2014-259501-mlv20352587300_072015-f.jpg

Huancauqui, E., & Ireijo, C. (2011). *Expediente de contratación*. Lima: Subdirección de Capacitación del OSCE. Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2m2a.pdf>

- Huarcaya Aguilar, M., & Vivanco Núñez, H. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho. Obtenido de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1679/Tesis%20AD158_Hua.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Inga, H. (2011). *Formulación y aprobación de Bases*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap4_m2.pdf
- Instituto de ciencias sociales y políticas públicas. (2017). *Las Fases de las Contrataciones del Estado*. Instituto de ciencias sociales y políticas públicas, Lima. Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>
- Lara, M., Pérez, P., Pérez, R., & Pizarro, J. (2014). *Medición de los actos preparatorios del proceso de selección: Mejores prácticas para su eficiencia*. Universidad de ESAN, Lima. Obtenido de https://www.academia.edu/24533285/Actos_Preparatorios_en_Contrataciones
- Ley N° 30225. (13 de marzo de 2019). *Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Ley N° 30506. (2017). *Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF*. Lima. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-3022-decreto-supremo-n-056-2017-ef-1498863-1/>

- Logacho Calero, V. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República*. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3871/1/TESIS%20VERONICA%20LOGACHO.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Plan Anual de Contrataciones*. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*. Colombia: Universidad Sur colombiana.
- Morales, A., Pacheco, I., & Taboada, M. (2011). *Instrumentos de Gestión de las Contrataciones*. Lima: OSCE. Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1m2.pdf>
- Muñoz Chávez, R. (2015). *La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10023/1/TESIS%20MAESTRIA%20ING.%20RENE%20MU%c3%91OZ.pdf>
- Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Revista Aquichan*, 12(3). Obtenido de

<http://jbposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Ed. 5ta. ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2016). *Expediente de Contratación Aceptación Amplia*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/expediente.pdf>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2016). *Factores de evaluación para la contratación de bienes y servicios*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/mod3_cap2_lib.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017). *Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo del estudio de mercado*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20010-2017%20-%20Resumen%20Ejecutivo_VF.pdf

Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Fedupel.

Pando, J. (2016). *El comité especial: funciones, conformación y responsabilidades*. Lima. Obtenido de

- https://www.academia.edu/8912174/EL_COMIT%3%89_ESPECIAL_FUNCIONES_CONFORMACI%3%93N_Y_RESPONSABILIDADES?auto=download
- Rivera, C., & Pérez, N. (2011). *Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial*. OSCE, Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf
- Robles Rodríguez, D. (2018). *Mejora de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios nacionales e internacionales en el Estado*. Universidad Ricardo Palma, Lima. Obtenido de <http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1403/1/TESIS%20DAJANA%20V.%20ROBLES%20RODRIGUEZ-NEG2018.pdf>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseño en la investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>
- Supo, J. (2018). *Seminario de Investigación Para la Producción Científica*. Arequipa: Seminario Online llevado a cabo en Arequipa.
- Tome Flores., A. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, La Paz. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1367/T-MSc00073.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Torres, J. (2011). *La programación y actos preparatorios del abastecimiento*. Lima. Obtenido de

https://www.academia.edu/5929302/LA_PROGRAMACION_Y_ACTOS_PREPARATORIOS_DEL_ABASTECIMIENTO

- Valderrama, S. (2015). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Ed. 2da ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Vila Sosa, M., & De La Cruz Yupanqui, J. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de la Mar-2017*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/28321/delacruz_yj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vizcardo, M., Huamán, S., & Macchiavello, S. (2011). *Proceso de Selección: Procedimiento Clásico*. OSCE, Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. *Revista Pontificia Universidad Católica del Perú*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/download/14018/14640>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLE Y DIMENSIONES | MÉTODO |
|---|--|--|--|---|
| <p>Problema general ¿Cuál es la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre la determinación de necesidades y la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019?</p> | <p>Objetivo general Determinar la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.</p> <p>Objetivos específicos Encontrar la relación entre la determinación de necesidades y la fase de programación en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.</p> <p>Determinar la relación entre el expediente de contratación y la fase de selección en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.</p> <p>Determinar la relación entre la designación de comité especial y la fase de ejecución contractual en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.</p> | <p>Existe la relación entre los actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019.</p> | <p>Variable 1. Actos preparatorios Dimensiones Determinación de necesidades Expediente de contratación Designación de comité especial</p> <p>Variable 2. Contratación de bienes Dimensiones Fase de programación Fase de selección Fase de ejecución contractual</p> | <p>Enfoque: Enfoque cuantitativo</p> <p>Nivel Nivel correlacional</p> <p>Diseño de investigación Diseño no experimental de corte transaccional</p> <p>Población Estará conformado por 24 procesos de contratación de bienes</p> <p>Muestra Estará conformado por 24 procesos de contratación de bienes entre los meses de enero a julio</p> <p>Técnica La observación</p> <p>Instrumento Guía de observación</p> |

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Guía de observación documental

Instrucciones:

Estimado investigador, el presente instrumento deberá de ser llenado por su persona conjuntamente con el responsable de área que cuente con acceso a la información acerca de los procesos que serán objeto de estudio. El llenado del instrumento es simple, su trabajo consistirá en registrar los datos que se solicitan acerca del proceso en evaluación, para luego, verificar que dicho proceso, fue elaborado cumpliendo con cada uno de los ítems dispuestos en el presente instrumento; es decir, usted deberá de verificar si el proceso se realizó en base a lo dispuesto en la normativa relacionada con las contrataciones del estado. Cabe indicar que, de encontrar alguna deficiencia, o problema, deberá de registrarlo en el cuadro de “Observación”. Dicho esto, sírvase iniciar con el llenado de este instrumento:

Proceso N°:

Tipo de bienes:

Fecha de contratación:

Concepto de la contratación:

| VARIABLE 1: ACTOS PREPARATORIOS | | Cumplimiento | | Observaciones |
|---------------------------------|--|--------------|----|---------------|
| N° | Determinación de necesidades | Si | No | |
| 01 | El proceso cuenta con el requerimiento suscrito por el jefe del área usuaria | | | |
| 02 | Se cuenta con EETT o TdR suscritos por el área usuaria, y de ser el caso por el área técnica que intervino en su elaboración | | | |
| 03 | El área solicitante, disponía de presupuesto para la contratación respectiva del bien. | | | |
| N° | Expediente de contratación | Si | No | Observaciones |
| 04 | Contiene el informe del estudio de mercado suscrito por el jefe del área usuaria | | | |
| 05 | Presenta documentos sustentatorios del estudio de mercado (cotizaciones, información de la página de la SEACE, precios históricos, estructura de costos, etc.) | | | |
| 06 | Se cuenta con Solicitud de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal | | | |
| 07 | Presenta certificación del crédito presupuestario | | | |
| 08 | Tiene el Documento de aprobación del expediente de contratación | | | |
| 09 | Cuenta con el Acta de elaboración de bases | | | |
| 10 | Presenta las Bases visadas en todas sus páginas por los miembros del comité de selección o del OEC, según corresponda | | | |
| 11 | Tiene el Documento de aprobación de las bases | | | |
| N° | Designación y competencias de comité | Si | No | Observaciones |
| 12 | Se cuenta con el documento de designación del comité de selección | | | |
| 13 | Presenta la Notificación de la designación a cada uno de los miembros del comité de selección | | | |
| 14 | Cuenta con el Acta de instalación del comité de selección | | | |

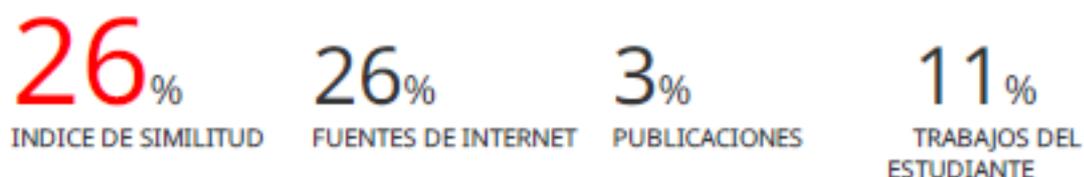
| VARIABLE 2: CONTRATACIÓN DE BIENES | | Cumplimiento | | Observaciones |
|---|--|---------------------|-----------|----------------------|
| N° | Fase de Programación | Si | No | |
| 15 | Se cuenta con la ficha del procedimiento de selección en el PAC | | | |
| 16 | Se cuenta con los documentos sustentatorios del estudio de mercado | | | |
| 17 | Se cuenta con las bases visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección o del OEC, según corresponda. | | | |
| 18 | Existe los documentos de aprobación de las bases. | | | |
| N° | Fase de selección | Si | No | Observaciones |
| 19 | Se evidencia la ficha de la convocatoria en el SEACE | | | |
| 20 | Existe el listado del SEACE del registro de los participantes | | | |
| 21 | Se muestra el cargo de entrega de las bases, de ser el caso | | | |
| 22 | Se evidencian consultas y observaciones de los participantes y las respectivas actas | | | |
| 23 | Se muestra las actas y cuadros de admisión, evaluación y calificación de ofertas | | | |
| 24 | Se muestra el Acta o documento donde se evidencie la devolución de las ofertas no admitidas, de ser el caso. | | | |
| 25 | Se muestra el Acta de otorgamiento de la Buena Pro | | | |
| 26 | Se tiene la publicación en el SEACE del consentimiento de la Buena Pro | | | |
| N° | Fase de ejecución contractual | Si | N | Observaciones |
| 27 | Se muestra la carta de presentación para el perfeccionamiento cuenta con todos los documentos exigidos por el OSCE. | | | |
| 28 | Existe el reporte de verificación que de evidencia de que le postor ganador cuenta con RNP vigente y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. | | | |
| 29 | Se cuenta con el contrato entre el funcionario competente y el contratista, o de ser el caso, orden de compra o de servicio recibida por el contratista | | | |
| 30 | Presenta la Constancia de registro del contrato en el SEACE | | | |
| 31 | Presenta los documentos que acrediten la remisión del contrato (contrato, bases integradas y oferta del postor ganador) al área usuaria. | | | |
| 32 | Se cuenta con el documento de recepción por parte del área usuaria o almacén. | | | |
| 33 | Se encuentra la conformidad por parte del área usuaria, o en su caso, por el órgano establecido en las bases | | | |
| 34 | Se cuenta con comprobante de pago | | | |

| Fase de programación | | | | Fase de selección | | | | | | | | | Fase de ejecución contractual | | | | | | | |
|----------------------|-----|-----|-----|-------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| p15 | p16 | p17 | p18 | p19 | p20 | p21 | p22 | p23 | p24 | p25 | p26 | p27 | p28 | p29 | p30 | p31 | p32 | p33 | p34 | p35 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Anexo 4. Evidencia de similitud digital

ACTOS PREPARATORIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet | 6% |
| 2 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 4% |
| 3 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 3% |
| 4 | repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 5 | repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 6 | repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 7 | repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 8 | www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 9 | repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet | |

Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: JANAMPA VARGAS MARUJA

DNI: 43341637 Correo electrónico: miv3004@gmail.com

Domicilio: AV. San Antonio s/n - Juricocha - Huanta.

Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: 947842117

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Ciencias Empresariales y de Negocios

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (x) Trabajo de Suficiencia Profesional ()

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

"ACTOS PREPARATORIOS y CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUANTA, 2019"

3.- OBTENER:

Bachiller () Titulo (x) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRONICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) TESIS indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

(x) Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de

OCTUBRE de 2023.

Huella digital


Firma